



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC/EP-54  
28 de junio de 2019

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS  
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

**Quincuagésima cuarta reunión**

**Yokohama, Japón, del 24 al 28 de junio de 2019**

## Índice

Página

<b>Informe del Grupo de Expertos</b> .....	<b>3</b>
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Debate del Grupo sobre las <i>Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT</i>	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos .....	11
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas .....	12
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos .....	13
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos .....	15
Apéndice V Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos .....	17
Apéndice VI Diagramas de las categorías de decisión en el sistema de clasificación.....	19
<b>Anexo</b> Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo cuarto grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto .....	21

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT  
(Grupo de Expertos)  
INFORME DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

**1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS**

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-54) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Quincuagésimo Cuarto Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

**2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS**

En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Quincuagésimo Cuarto Grupo de Expertos. El Dr. Jobst-Michael Schroeder (Alemania) presidió la reunión.

**3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**). A título experimental, el Grupo de Expertos también evaluó las propuestas que habían incorporado las recientes *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país consumidor y otro de un país productor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

**4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN**

- 4.1 En esta quincuagésima cuarta reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos veinticinco (25) proyectos y cinco (5) anteproyectos (un total de 30 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 3 anterior.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (24), luego las de Industria Forestal (I) (3) y finalmente las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (3). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.

- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
  - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Quincuagésimo Cuarto Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 30 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 30 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta quincuagésima cuarta reunión.

## 5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

- Doce (12) propuestas: dos (2) anteproyectos y diez (10) proyectos (40 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Doce (12) propuestas: dos (2) anteproyectos y diez (10) proyectos (40 por ciento del total) se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2); y
- Seis (6) propuestas: un (1) anteproyecto y cinco (5) proyectos (20 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

El Grupo de Expertos realizó las siguientes observaciones:

Observación n°1: Un alto porcentaje de los proyectos recibidos estaba relacionado con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM) (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*"). Del total de 30 propuestas, sólo 3 se categorizaron en el área de la industria forestal (10%), 3 en el área de economía, estadísticas y mercados (10%), y 24 en el área de repoblación y ordenación forestal (80%).

Observación n° 2: Del total de propuestas recibidas, 8 fueron presentadas por organismos gubernamentales, 10 por organizaciones de investigación y otras 10 por ONG, mientras que 2 propuestas fueron presentadas por organizaciones internacionales. No hubo ninguna propuesta presentada por una asociación de mujeres o una asociación de jóvenes.

Observación n° 3: Una propuesta que había sido aprobada por el Consejo y había caducado fue presentada nuevamente a este grupo de expertos como una propuesta nueva. Dado que esta propuesta había sido clasificada en la categoría 1 por un grupo de expertos anterior, se decidió clasificarla en la misma categoría para mantener la coherencia con la evaluación previa.

Observación n° 4: Sólo dos de las propuestas recibidas se concentraban en asuntos de interés regional.

Observación n° 5: Solamente una propuesta se concentraba específicamente en cuestiones de género, aunque otras dos propuestas incorporaban sólidos componentes relacionados con este tema. Si bien el Grupo observó que había un mayor número de propuestas que incorporaban la perspectiva de género, se consideró que aún se podrían integrar más cabalmente los aspectos relacionados con el género de acuerdo con lo estipulado en las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).

Observación nº 6: En la formulación de varias de las propuestas presentadas no se había seguido el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009). Se observaron diferencias con respecto al contenido y la longitud de los capítulos, así como el número máximo de páginas de las propuestas. En muchos casos no se habían mencionado ni seguido las directrices pertinentes de la OIMT. En muchas propuestas no se formularon correctamente todas las tablas presupuestarias.

Observación nº 7: Los proponentes siguen teniendo dificultades para utilizar las herramientas que proporciona la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente ProTool, relacionada con la elaboración del presupuesto.

Observación nº 8: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no se había tratado correctamente el análisis del problema por abordar o el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión.

Observación nº 9: En numerosas propuestas no se definió claramente la cooperación entre los organismos ejecutores, las entidades colaboradoras y los actores pertinentes, y no se describió la interacción entre ellos ni su contribución en especie al presupuesto general.

Observación nº 10: En varios casos, los contactos oficiales de los países no habían prestado apoyo a los proponentes en la formulación de las propuestas previo a su presentación.

Observación nº 11: El proceso desde la primera presentación de una propuesta hasta su aprobación por el Consejo se ha tornado incluso más lento, debido, en parte, al hecho de que el Grupo de Expertos sólo se ha reunido una vez por año en los últimos tres años.

Observación nº 12: El Grupo de Expertos observó que no se contaba con los informes finales, productos y resultados, los resúmenes de los informes de los comités sobre los proyectos finalizados, o posibles evaluaciones ex-post de proyectos previamente finalizados para evaluar adecuadamente las propuestas de seguimiento.

Observación nº 13: En el caso de las propuestas enmendadas, se observó que los proponentes no siempre incluían los comentarios de los grupos de expertos anteriores.

Observación nº 14: Se observó que las propuestas con componentes de investigación en muchos casos no incluían las referencias pertinentes.

Observación nº 15: El número de propuestas de proyectos estándar disminuyó en los últimos tres años debido, en parte, a la situación relativa a la financiación de los proyectos. Sin embargo, el número de propuestas de pequeños proyectos aumentó. Además, se observó que sólo un número limitado de países miembros presentaban la mayoría de las propuestas.

## **Recomendaciones:**

### *Para la Secretaría:*

1. Dado que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) puede ser un proceso complejo, se recomienda a la Secretaría que trabaje estrechamente con los contactos oficiales de la OIMT a fin de supervisar la presentación de propuestas que cumplan íntegramente con las pautas provistas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y otras directrices pertinentes de la Organización.
2. El Grupo recomienda que la Secretaría actualice el software o la aplicación ProTool a fin de ayudar a los futuros proponentes a formular correctamente sus propuestas.
3. Se debería considerar la posibilidad de elaborar videos educativos o seminarios en línea (*webinars*) sobre la formulación de propuestas de proyectos y/o la incorporación de las directrices pertinentes de la OIMT.
4. El Grupo reitera que el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) necesita ser actualizado de inmediato, especialmente en lo que respecta a los componentes del presupuesto, entre otros aspectos.

5. El Grupo reitera que la Secretaría debería realizar un examen preliminar de las propuestas para asegurar que cumplan íntegramente con los procedimientos estipulados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009), antes de remitir las propuestas a la consideración del Grupo de Expertos.
6. La Secretaría debería ajustarse al ciclo de proyectos acordado por el Consejo que prevé dos reuniones anuales del Grupo de Expertos. Si no es posible reunirse dos veces al año, el Grupo recomienda que la Secretaría determine un nuevo método para evaluar las propuestas dentro del ciclo de proyectos establecido, por ejemplo, a través de reuniones virtuales para el examen de las propuestas enmendadas.
7. La Secretaría debería proporcionar información básica, como informes finales, productos y resultados, los resúmenes de los informes de los comités sobre los proyectos finalizados, o posibles evaluaciones ex-post de proyectos previamente finalizados para evaluar adecuadamente las propuestas de seguimiento.
8. La Secretaría debería examinar y mejorar la planilla de puntajes para la clasificación de propuestas teniendo en cuenta todas las directrices de la OIMT, en particular, las nuevas *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM)* y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT (EIAS)*. Además, debería facilitar la inclusión de textos en todos los casilleros de la planilla de puntajes.
9. La Secretaría debería especificar claramente el tipo de proyecto (anteproyecto, pequeño proyecto o proyecto) en la portada del documento, que debería incluir también su resumen y presupuesto en una sola página.
10. El Grupo sugiere que la Secretaría considere la posibilidad de elaborar un documento sobre “errores cometidos frecuentemente”, que debería incluir los errores que cometen comúnmente los proponentes y que han sido señalados por los expertos en repetidas ocasiones durante su evaluación de las propuestas.
11. La Secretaría debería aconsejar a los proponentes de todas las propuestas clasificadas en las categorías 1 y 2 que tengan en cuenta, en la mayor medida posible, las directrices recientemente aprobadas (IGEM e EIAS) antes de presentar sus revisiones a la Organización.
12. La Secretaría debería ofrecer capacitación a los contactos oficiales sobre la formulación de proyectos mediante seminarios en línea o video educativos en los tres idiomas de trabajo de la Organización.
13. La lista de verificación que aparece en el anexo 3 de las directrices EIAS debería incorporarse con los puntajes adecuados en la planilla de puntajes del Grupo de Expertos para la evaluación del proyectos de la OIMT.
14. Antes del comienzo de cada reunión, la Secretaría debería informar a los miembros del Grupo de Expertos sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones anteriores.

*Para el Grupo de Expertos:*

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever sus términos de referencia, así como los comentarios generales y las recomendaciones específicas del informe del grupo anterior.
2. Las fichas con las recomendaciones finales deben ser aprobadas por el primer y segundo evaluador de cada propuesta.
3. Con la ayuda de la Secretaría, el Grupo de Expertos debería recopilar estadísticas sobre las propuestas (tipo de organismo ejecutor, áreas prioritarias de la OIMT, inclusión de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM)* y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT*) durante el proceso de evaluación.
4. Con respecto a las versiones Rev.1 y Rev.2 de las propuestas, los evaluadores deberían evaluarlas en base a las recomendaciones de las evaluaciones anteriores.

*Para los contactos oficiales de la OIMT:*

1. Es fundamental ofrecer apoyo técnico a los proponentes potenciales para asegurar que sus propuestas de proyectos estén correctamente formuladas. Si los contactos oficiales no se sienten preparados para brindar apoyo a los proponentes de proyectos, deberían solicitar ayuda a la Secretaría de la OIMT. Es importante que los contactos oficiales difundan entre todos los posibles proponentes de proyectos los manuales y directrices de la OIMT, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.
2. Los contactos oficiales deberían ayudar a difundir información sobre el programa de cooperación de la OIMT entre los grupos menos representados, tales como comunidades indígenas y mujeres. Además, los contactos oficiales deberían tratar de fomentar la presentación de propuestas para los Comités de Industria Forestal y de Economía, Estadísticas y Mercados.
3. Es importante también que los contactos oficiales examinen meticulosa y exhaustivamente las propuestas a fin de asegurar que cumplan con el formato y contenido estipulados en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009), antes de su presentación a la OIMT.

*Para los proponentes de proyectos:*

1. Antes de formular una propuesta de proyecto, siempre se debe consultar la última edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y el sitio web de la OIMT, y solicitar el asesoramiento de la Secretaría de la OIMT y del contacto oficial del país. En el caso de las propuestas enmendadas, se debe prestar especial atención a las recomendaciones del Grupo de Expertos.
2. Seguir estrictamente la última edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. En particular, prestar especial atención a las siguientes secciones: análisis del problema por abordar, matriz del marco lógico y todas las tablas del presupuesto. En la medida de lo posible, los indicadores deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo).
3. En las propuestas, se deberían seguir claramente todas las directrices de la OIMT que guarden relación con los objetivos de los proyectos.
4. Siempre se debe hacer referencia a proyectos previamente ejecutados por la OIMT y otras iniciativas que se relacionen directamente con la propuesta de seguimiento presentada. Se debería hacer referencia explícitamente a estos esfuerzos en la propuesta y se deberían aprovechar sus resultados como base para la nueva propuesta.
5. Para buscar referencias y guías, se puede consultar el buscador de proyectos en línea de la OIMT ([www.itto.int/project\\_search](http://www.itto.int/project_search)).
6. En las propuestas se debería asegurar un equilibrio justo entre la financiación de la OIMT y la contribución de contrapartida, y se debería incluir personal permanente en el presupuesto de contrapartida a fin de garantizar la sostenibilidad futura del proyecto.
7. Las propuestas que contengan componentes de investigación deben incluir las referencias pertinentes.
8. Adjudicar suficiente tiempo para la preparación meticulosa de las propuestas.

**6. DELIBERACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LOS PROYECTOS DE LA OIMT (EIAS)**

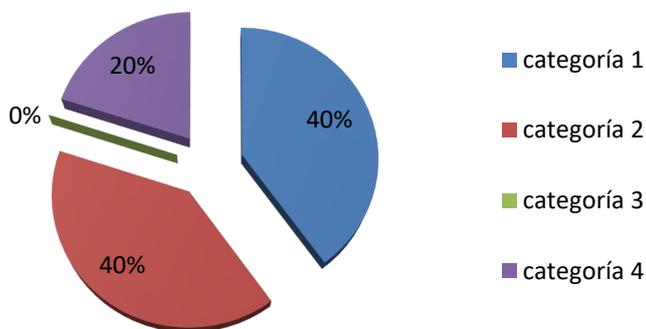
Conforme a la recomendación del Comité de Repoblación y Ordenación Forestal (CRF(LII)/5), el Grupo de Expertos debatió el tema de las directrices EIAS de la OIMT y los posibles mecanismos para su aplicación, y se hicieron las siguientes observaciones:

- 6.1 Las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT (EIAS)* no deberían ser un desincentivo que desaliente a los proponentes a presentar propuestas a la OIMT.

- 6.2 Los objetivos de las directrices EIAS deben estar claramente definidos y deben ser distribuidos a todas las partes interesadas, especialmente los proponentes.
- 6.3 La aplicación de las EIAS debe determinarse y realizarse de manera eficiente y eficaz.
- 6.4 El Grupo sugirió que el proponente realice un primer examen interno, seguido por la evaluación del Grupo de Expertos, y que sólo si fuese necesario, se lleve a cabo una evaluación externa antes de la ejecución del proyecto.
- 6.5 Se debería revisar y actualizar el anexo 3 (*Lista de control para la evaluación de impactos ambientales y sociales de los proyectos*) para asegurar su coherencia con los requisitos ambientales y sociales definidos en la sección 4 de las directrices. La lista de control debería ser clara y objetiva.
- 6.6 El Grupo de Expertos sugirió que la lista de control del anexo 3 de las EIAS se incorpore en la sección 1.3.2 “Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales” del formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y en sus apéndices A y B.
- 6.7 La lista de control del anexo 3 de las directrices EIAS debería incorporarse con las anotaciones apropiadas en la planilla de puntajes para la clasificación de propuestas del Grupo de Expertos de la OIMT.

## 7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



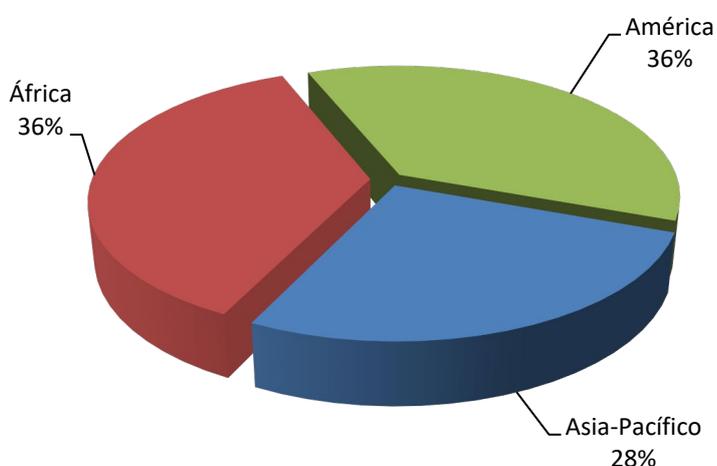
### Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 54º Grupo de Expertos divididas por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
América	9	-	1	10	1	-	-	1	11
Asia-Pacífico	6	1	-	7	-	-	1	1	8
África	6	1	1	8	2	1	-	3	11
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal

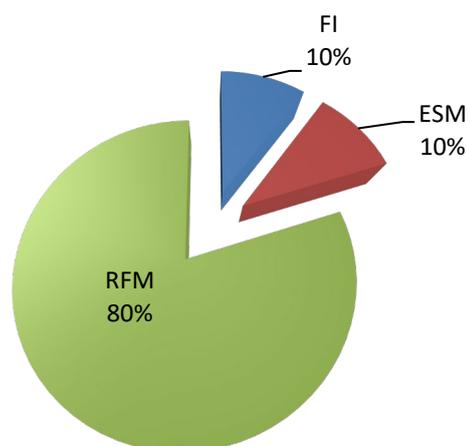
FI = Industria Forestal

ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



### Decisiones del 54º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	8	1	1	10
2	9	1	-	10
3	-	-	-	-
4	4	-	1	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>25</b>
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	1	2
2	1	1	-	2
4	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>



**Decisiones del 54º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos**

<b>País</b>	<b>Categoría</b>				<b>Total</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Côte d'Ivoire	2	-	-	-	2
Filipinas	(1)	-	-	-	(1)
Ghana	1	(1)+3	-	-	(1)+4
Guatemala	-	2	-	2	4
Indonesia	1	1	-	1	3
Malasia	-	3	-	-	3
México	2	1	-	-	3
Perú	3	-	-	(1)	(1)+3
Tailandia	-	-	-	1	1
Togo	(1)+1	(1)	-	1	(2)+2
<b>Total</b>	<b>(2)+10</b>	<b>(2)+10</b>	<b>-</b>	<b>(1)+5</b>	<b>30</b>

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

## APÉNDICE I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
  - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
  - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
  - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
  - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
  - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

## APÉNDICE II

### **Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos**

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

**APÉNDICE III**  
**Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos**  
**evaluadas por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos**

<b>Número de serie</b>	<b>Nombre del proyecto/anteproyecto</b>	<b>País</b>	<b>Categoría</b>
PPD 190/18 Rev.1 (F)	Fomento del manejo de especies maderables de importancia económica en las tierras comunitarias de Ghana mediante un enfoque de paisaje multifuncional	Ghana	2
PPD 194/19 (F)	Fortalecimiento del manejo forestal sustentable en los países miembros de la OTCA (PM-OTCA) mediante la aplicación y uso de C&I armonizados OTCA/OIMT y la generación de información confiable y útil para tomadores de decisiones técnicas y formuladores de políticas	Perú	4
PPD 196/19 (F)	Apoyo para el refuerzo de capacidades operativas y de planificación para los actores del sector forestal privado y comunitario en Togo	Togo	1
PD 808/16 Rev.2 (F)	Conservación del palo rojo ( <i>Pterocarpus erinaceus</i> Poir) en las Reservas Forestales de la Palée y Boundiali en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	1
PD 818/16 Rev.2 (F)	Proyecto "BOSS - CUSHABATAY": Manejo y restauración de los bosques de la Cuenca del Cushabatay, vertiente oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú	Perú	1
PD 852/17 Rev.2 (F)	Elaboración de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú	Perú	1
PD 859/17 Rev.2 (F)	Establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo	Togo	4
PD 864/17 Rev.2 (F)	Recuperación de la cobertura forestal para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de familias campesinas en cinco municipios de las Verapaces	Guatemala	4
PD 866/18 Rev.1 (F)	Multiplicación de rodales seleccionados de especies de madera dura de alto valor y severamente amenazadas de Ghana en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Papase mediante actividades de reforestación sostenible de pequeños agricultores	Ghana	2
PD 876/18 Rev.1 (F)	Desarrollo forestal sustentable en pastizales del trópico húmedo – Uso de especies de árboles nativos a través de la colaboración entre las comunidades y los ganaderos	México	2
PD 877/18 Rev.1 (F)	Sistemas de ahusamiento y volumen comercial para la planeación sustentable del manejo forestal de diez especies tropicales de Quintana Roo, México	México	1
PD 880/18 Rev.1 (F)	Demostración del desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques naturales de Tailandia para apoyar el manejo forestal sostenible en el país: Fase I	Tailandia	4
PD 890/18 Rev.1 (F)	Rehabilitación de la reserva forestal del Alto Bandama en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	1
PD 894/19 (F)	Fortalecimiento del manejo forestal comunitario en la República del Perú	Perú	1
PD 895/19 (F)	Consolidación de la participación de las mujeres en comunidades rurales para la creación de empresas con servicios ecoturísticos y modelos de negocios sostenibles en la costa de Veracruz, México	México	1

PD 896/19 (F)	Protección y restauración de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica, en la parte alta de la cuenca del río Salinas, Guatemala, como medida para asegurar el abastecimiento de agua de la población guatemalteca	Guatemala	2
PD 898/19 (F)	Implementación de mecanismos de mejora para la gobernanza de dos ecosistemas estratégicos de Guatemala	Guatemala	2
PD 899/19 (F)	Acelerar la gestión integrada y eficaz de la Unidad Hidrológica de Turbera (PHU) construida recientemente en Kalimantan, Indonesia	Indonesia	4
PD 901/19 (F)	Promover la conservación y el manejo comunitario de ecosistemas de manglar a través de la integración de medidas de adaptación y mitigación en la Reserva de Karang Gading y Langkat Timur Laut (KG-LTLWR), en Sumatra Norte, Indonesia	Indonesia	2
PD 902/19 (F)	Gestión del área forestal del Alto Baram para la conservación y el desarrollo sostenible con participación de las comunidades locales, Alto Baram, Sarawak, Malasia	Malasia	2
PD 903/19 (F)	Gestión del área de conservación de Sungai Menyang para la protección de orangutanes y la mejora de medios de vida comunitarios en Sarawak, Malasia	Malasia	2
PD 904/19 (F)	Restauración de la productividad de bosques montanos intervenidos mediante plantaciones de enriquecimiento en Sarawak, Malasia	Malasia	2
PD 905/19 (F)	Apoyo para la gestión sostenible de la Reserva Forestal de la Fosse-Aux-Lions en la región de sabanas de Togo	Togo	1
PD 906/19 (F)	Mejorar la base de recursos genéticos para el establecimiento de plantaciones de teca en Ghana	Ghana	2
PPD 195/19 (I)	Estudio de factibilidad sobre la transformación y valorización de madera en Togo	Togo	2
PD 892/19 (I)	Promover la digitalización comunitaria y el uso de aplicaciones móviles en apoyo del manejo forestal sostenible en Ghana	Ghana	2
PD 900/19 (I)	Desarrollo de una industria de bambú con base comunitaria y transversalidad de género con el fin de apoyar la conservación y gestión sostenible de los recursos de bambú en la cuenca hidrográfica del Lago Toba en la Provincia de Sumatra Norte de Indonesia	Indonesia	1
PPD 193/19 (M)	Mejorar el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental mediante un programa integral de bambú y ratán en los países miembros de la ASEAN	Filipinas	1
PD 893/19 (M)	Promover el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar su calidad y comercialización así como los medios de vida de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana	Ghana	1
PD 897/19 (M)	Programa de servicios de gestión empresarial en Guatemala – Segunda fase	Guatemala	4

## APÉNDICE IV

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

#### QUINGUAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

Yokohama, Japón, del 24 al 28 de junio de 2019

#### PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Eang, Savet (Camboya)**  
Director  
Departamento de Fauna y Biodiversidad  
Administración Forestal  
#40, Preah Norodom Blvd  
Phnom Penh  
Camboya

Tel.: (855) 12-915372  
E-mail: [savet2003@yahoo.com](mailto:savet2003@yahoo.com)
- 2. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)**  
Director de Operaciones  
División de Desarrollo de la Industria Maderera  
Comisión Forestal de Ghana  
P.O Box TD 783 / 515, Takoradi  
Ghana

Tel.: (233) 244 688 411  
E-mail: [nurudeen15@yahoo.com](mailto:nurudeen15@yahoo.com)
- 3. Sr. Leigh, John (Perú)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Perú  
Malecón Cisneros 176, Depto. 1301  
Miraflores  
Lima 18  
Perú

Tel.: (51) 948 992 720  
E-mail: [jleigh2000@yahoo.com](mailto:jleigh2000@yahoo.com)
- 4. Sr. Lokossou, Achille Orphée (Benín)**  
Chef Service des Politiques, Etudes et du Suivi  
des Accords et Conventions à la Direction  
Générale des Eaux, Forêts et Chasse  
Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable  
BP 393 Cotonou  
Benín

Tel.: (229) 9540724  
E-mail: [lokossou@yahoo.fr](mailto:lokossou@yahoo.fr)
- 5. Dr. Sidabutar, Hiras (Indonesia)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Perú  
Jalan Abesin No.71  
Bogor 16124  
Indonesia

Tel.: (62-251) 8312977  
Celular: (62) 811813724  
E-mail: [hirassidabutar@gmail.com](mailto:hirassidabutar@gmail.com)
- 6. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (México)**  
Profesor  
Silvicultura y Ecosistemas Forestales  
Colegio de Postgraduados  
Km 36.5 Carretera México – Texcoco  
Montecillo, Texcoco edo. de México  
C.P. 56230  
México

Tel.: (52-595) 9520200/1470  
Fax: (52-595) 9520-252  
E-mail: [alejvela@colpos.mx](mailto:alejvela@colpos.mx)

**PAÍSES CONSUMIDORES:**

- 1. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)**  
Especialista en Ciencias Sociales, Análisis de Políticas  
Servicio Forestal de EE.UU. (USFS)  
Programas Internacionales  
1 Thomas Circle, 400  
Washington, D.C. 20009  
EE.UU.

Tel.: (1-202-644-4625)  
Fax: (1-202-644-4603)  
E-mail: [aysha.ghadiali@usda.gov](mailto:aysha.ghadiali@usda.gov)
  
- 2. Sr. Konishi, Rikiya (Japón)**  
Subdirector  
Oficina de Comercio de Productos de Madera  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Administración Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: [rikiya\\_konishi640@maff.go.jp](mailto:rikiya_konishi640@maff.go.jp)
  
- Sr. Onoe, Yoshio (Japón)**  
Jefe de Sección  
Oficina de Comercio de Productos de Madera  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Administración Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: [yoshio\\_onoe310@maff.go.jp](mailto:yoshio_onoe310@maff.go.jp)
  
- 3. Dr. Korhonen, Kari Tapani (Finlandia)**  
Investigador Principal, Jefe de Equipo  
Instituto de Recursos Naturales de Finlandia (LUKE)  
Yliopistokatu 7, FI-80101 Joensuu  
Finlandia

Tel.: 358 (0) 50 391 3030  
E-mail: [kari.t.korhonen@luke.fi](mailto:kari.t.korhonen@luke.fi)
  
- 4. Dr. Lu, Wenming (China)**  
Director  
División de Cooperación Internacioanl  
Academia China de Silvicultura (CAF)  
Wan Shou Shan, Beijing 100091  
China

Tel.: (86-10) 6288-9727  
Fax: (86-10) 6288-4229  
E-mail: [luwenmingcaf@126.com](mailto:luwenmingcaf@126.com)
  
- 5. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**  
Científico Principal  
Instituto Thünen de Silvicultura  
y Economía Forestal Internacional  
Leuschnerstr. 91  
21031 Hamburgo  
Alemania

Tel.: (49-40) 73962-146  
Fax: (49) 40-73962-399  
E-mail: [jobst.schroeder@ti.bund.de](mailto:jobst.schroeder@ti.bund.de)

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)			S		
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)		5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar		5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)		5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)		5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)		5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)		5			
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)		5			
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)		5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
<b>Propuesta completa (100)</b>					<b>100,0%</b>	<b>S</b>	<b>75%</b>	
<b>Categoría</b>					<b>1</b>			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados					
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.	Origen y justificación		5	
1.	2.	Pertinencia			
1.	2.	1. Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT			S
1.	2.	2. Compatibilidad con las políticas del país proponente			S
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)					
2.	1.	Objetivos		15	S 9
2.	1.	1. Objetivo de desarrollo	5		
2.	1.	2. Objetivo específico	5		
2.	2.	Identificación preliminar del problema	5		
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)					
3.		Productos y actividades		10	S 7
3.	1.	Productos	5		
3.	2.	Actividades, insumos y costos unitarios	5		
3.	3.	Enfoques y métodos		5	
3.	4.	Plan de trabajo		5	
3.	5.	Presupuesto		5	
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)					
4.	1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa		5	
4.	2.	Administración del anteproyecto		5	
4.	3.	Seguimiento y presentación de informes		5	
<b>Propuesta completa (60)</b>				<b>100,0%</b>	<b>S 75%</b>
<b>Categoría</b>				<b>1</b>	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

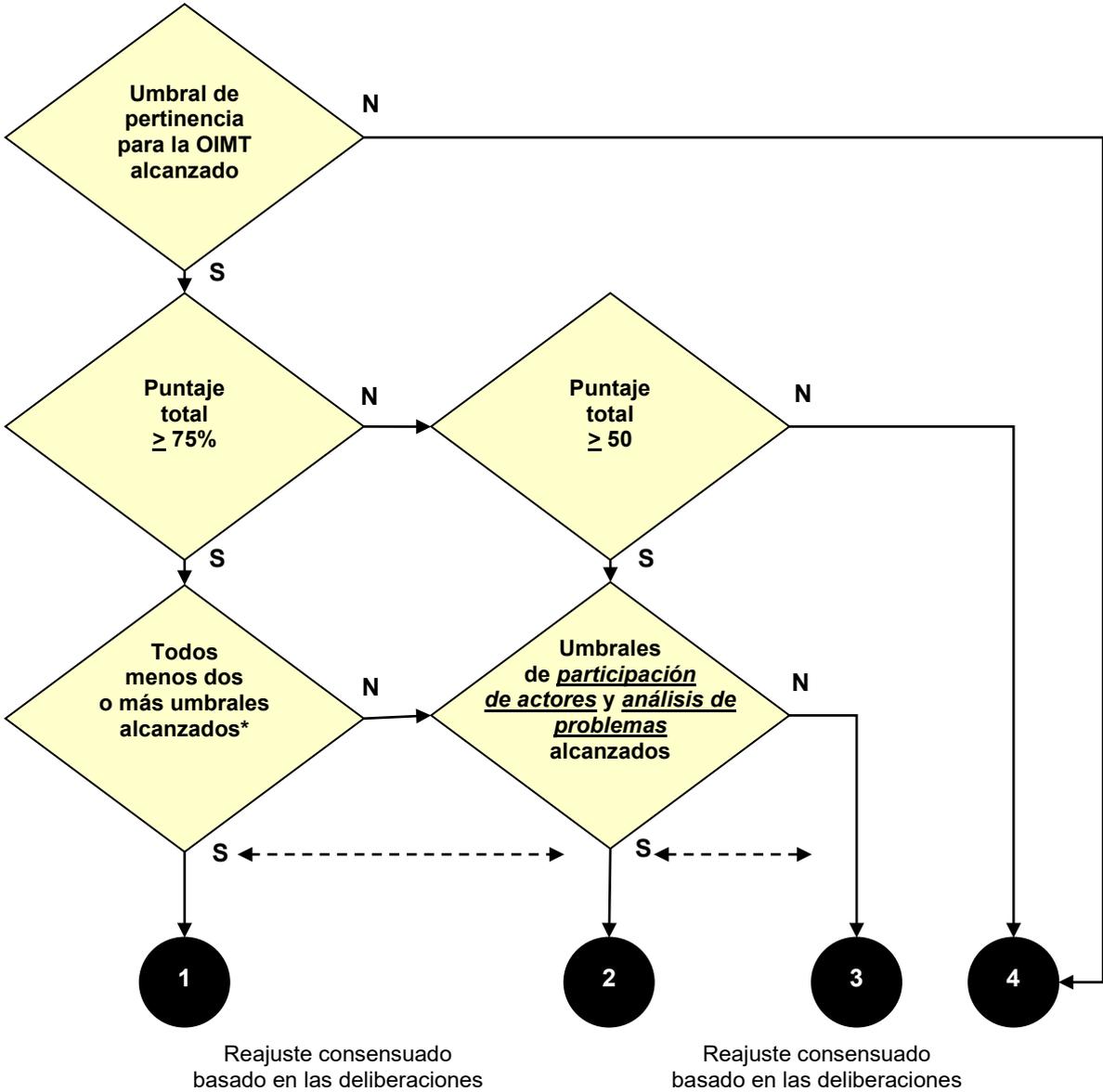
Clasificación por categorías:

- |              |  |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.   |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.      |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

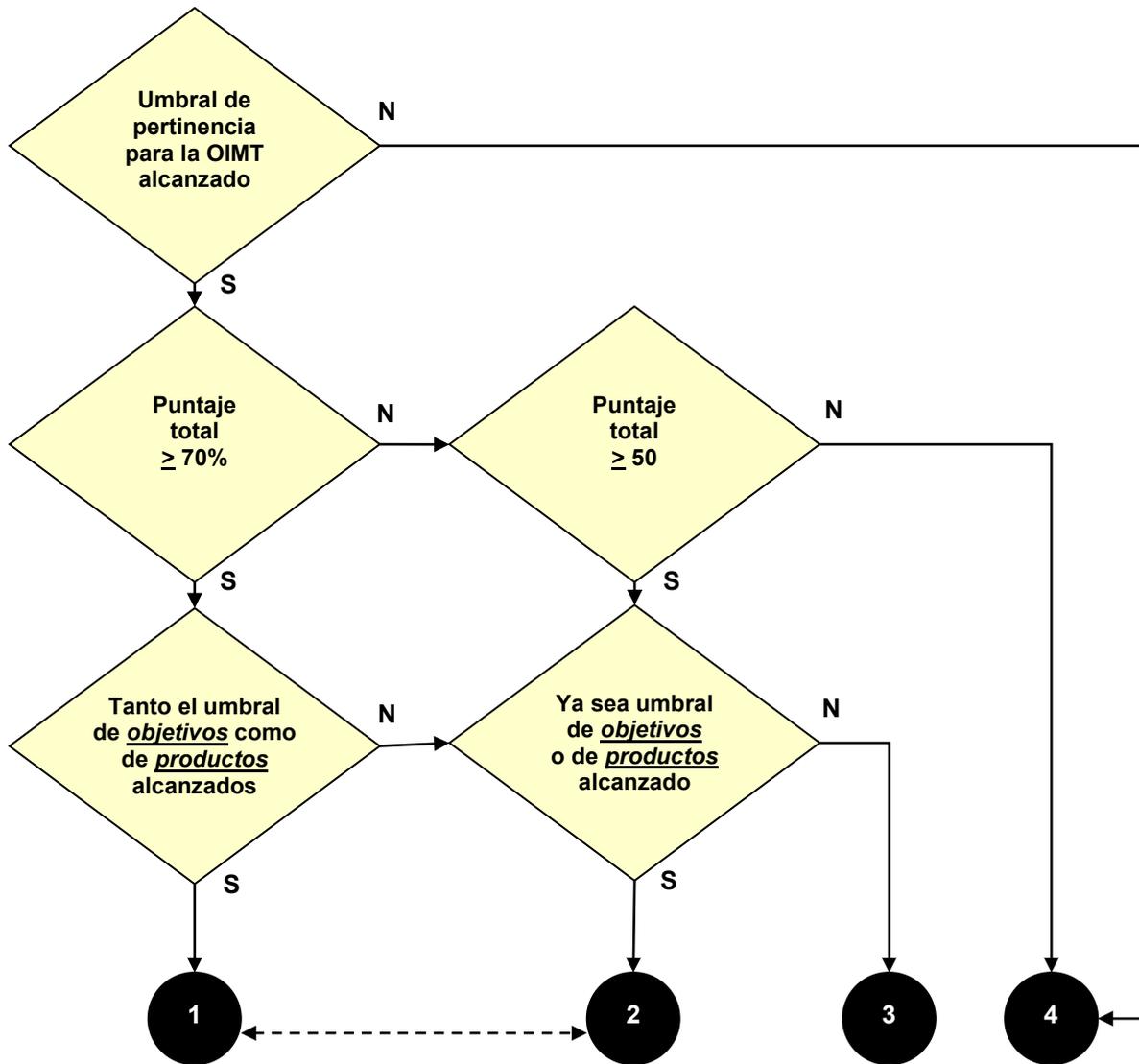


\* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

### Propuestas de anteproyectos



Reajuste consensuado  
basado en las deliberaciones

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

## **ANEXO**

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones  
del Quincuagésimo Cuarto Grupo de Expertos  
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

**PD 808/16 Rev.2 (F)**

Conservación del palo rojo (*Pterocarpus erinaceus* Poir) en las Reservas Forestales de la Palée y Boundiali en el norte de Côte d'Ivoire con la participación de las comunidades locales

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la pertinencia del objetivo del proyecto destinado a contribuir al manejo sostenible de algunos ecosistemas de palo rojo en Côte d'Ivoire mediante la conservación del Batouk de África (*Pterocarpus erinaceus* Poir) en las Reservas Forestales de la Palée y Boundiali en la Región de Bagoué en el norte de Côte d'Ivoire. Reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo tercer Grupo de Expertos. Sin embargo, el Grupo señaló que todavía es necesario revisar algunas secciones y subsecciones de la propuesta revisada.

Las secciones y subsecciones siguientes requieren revisión adicional: (1) Matriz del marco lógico (MML) en la que algunos indicadores de resultado (para el objetivo específico) se repiten total o parcialmente en los Productos 1, 2 y 3, sin tomar en cuenta la necesidad de hacer distinciones en el ámbito de aplicación de la estrategia de intervención del objetivo específico de la de los Productos; (2) la mayoría de los términos de referencia de los especialistas en los anexos no coinciden con el Plan de trabajo en el que no se mencionan explícitamente en la columna de Entidad Responsable de la ejecución de las actividades. Esto se debe a que algunos términos de referencia de los subcontratistas se incluyen en anexos sin un título claro; (3) no se incluyen los comentarios y recomendaciones específicas del 51º Grupo de Expertos que facilitarían la tarea de estudio del documento de proyecto revisado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la matriz del marco lógico y enmendar de forma apropiada los indicadores del objetivo específico, así como también los de los Productos 1, 2 y 3, tomando en cuenta el ámbito de aplicación de la intervención estratégica del objetivo específico que es diferente del de los productos, como se explica en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009) de la página 32 a la página 36 (en la versión inglesa);
2. Revisar los términos de referencia de todas las actividades de consultoría y subcontratación pertinentes incluidas o no incluidas bajo forma de anexos, con una identificación clara de cada una de ellas con un título correlacionado con el Plan de trabajo y los rubros del presupuesto relacionados con las actividades de subcontratación. Posteriormente a la revisión de los términos de referencia, será preciso añadir cada subcontratista pertinente en la columna de "Responsable" del plan de trabajo (para cada actividad que requiera un subcontratista para su ejecución);
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto Grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, así como también las del quincuagésimo primer y quincuagésimo tercer Grupo de expertos. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 818/16 Rev.2 (F)

**Proyecto “BOSS - CUSHABATAY”: Manejo y restauración de los bosques de la Cuenca del Cushabatay, vertiente oriental del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), Perú**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia internacional y nacional de esta propuesta de proyecto con su objetivo de contribuir a la restauración, conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales en la cuenca de Cushabatay en la vertiente oriental del Parque Nacional Cordillera Azul, Perú. Se reconoció que se habían realizado esfuerzos para abordar la mayoría de los comentarios mencionados en la evaluación general, así como la mayor parte de las recomendaciones específicas formuladas por el 53º Grupo de Expertos. Sin embargo, el Grupo observó que aún era necesario mejorar algunas secciones y subsecciones de la propuesta de proyecto enmendada.

Se observó que aún se necesitaba mejorar las siguientes secciones y subsecciones: (1) las responsabilidades en los términos de referencia de ambos consultores (consultor legal y consultor para la formulación de proyectos de inversión) no están claramente vinculadas a la implementación del proyecto debido a la falta de información en la sección que trata los enfoques y métodos de implementación; (2) los costos de control y revisión de la OIMT no fueron calculados a la tarifa estándar de US\$10.000 por año.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar los términos de referencia de ambos consultores revisando el texto de manera concisa (ver el primer comentario de la evaluación general) y remitiéndose a la guía del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (página 68);
2. Enmendar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Reajustar la partida presupuestaria 81 a la tarifa estándar de US\$ 10.000 por año para los costos de control y revisión (US\$ 30.000 por tres años) y la partida presupuestaria 82 a la tarifa estándar de US\$ 15.000 para costos de evaluación ex post,
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% de los costos totales del proyecto cubiertos por la OIMT (partidas presupuestarias 10 a 82); y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo segundo y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido al desarrollo de una estrategia regional para la recuperación y restauración de tierras degradadas en la costa sur del Perú mediante un proceso participativo de identificación, delimitación y registro de ecosistemas y tierras degradadas en esa región del país. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados para abordar los comentarios de la evaluación general y las recomendaciones específicas de la quincuagésima tercera reunión.

Sin embargo, el Grupo observó que aún se necesitaba mejorar las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: (1) el mapa aún no tiene la escala adecuada y no indica claramente las áreas del proyecto; (2) el problema clave identificado en el análisis del problema por abordar no se ajusta al problema clave mencionado en el árbol de problemas, mientras que los elementos del árbol de problemas y el árbol de objetivos (que no siguen el formato descrito y presentado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos) fueron redactados de manera muy breve que no permite una buena interpretación. El árbol de objetivos no refleja adecuadamente las actividades mencionadas en el plan de trabajo (el cual no incluye los responsables de cada actividad) o en la lista de actividades de cada producto; (3) si bien el currículum vitae (CV) del coordinador del proyecto se incluyó en el anexo, faltan los términos de referencia de los nueve consultores; (4) la tabla de presupuesto maestro no sigue el formato presentado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, ya que se basa en componentes en lugar de actividades. Para un pequeño proyecto no se requieren fondos para una evaluación intermedia y una evaluación ex post.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa adecuado a una escala apropiada que indique claramente la ubicación de los sitios del proyecto;
2. Sobre la base del segundo comentario de la evaluación general anterior, mejorar aún más el formato del árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos de acuerdo con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, asegurando la coherencia del problema clave definido en el análisis del problema por abordar y en el árbol de problemas. El árbol de objetivos mejorado debe reflejarse en el plan de trabajo (manteniendo una definición uniforme de las actividades e indicando los responsables de cada actividad), así como en la lista de actividades correspondientes a cada producto;
3. Incluir en los anexos los términos de referencia de los nueve consultores que participarán en la ejecución del proyecto;
4. Enmendar los presupuestos de acuerdo con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
  - a) Preparar e incluir el presupuesto maestro (siguiendo el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos) dado que las tablas 3.4 y 3.5 son presupuestos por componentes, e incluir presupuestos separados para cada fuente (OIMT y contrapartida);
  - b) Transferir los fondos presupuestados para la evaluación intermedia y la evaluación ex-post a otros componentes presupuestarios con una justificación clara en la sección de enfoques y métodos operativos;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PD 859/17 Rev.2 (F)**

**Establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que puede contribuir al establecimiento de un marco cooperativo mediante la creación de una entidad local conjunta de gestión para la Reserva Forestal de Haho-Baloé en Togo. Dicha contribución será posible gracias al establecimiento de un entorno de confianza propicio para cierta colaboración entre las comunidades locales y el organismo de desarrollo forestal de Togo (ODEF) con miras al manejo participativo de la Reserva Forestal de Haho-Baloé.

Sin embargo, a modo de comentario general, el Grupo señaló que todas las secciones y subsecciones del proyecto contienen deficiencias importantes consideradas de importancia crítica para un proyecto de la OIMT: análisis del problema, y árbol de problemas y árbol de objetivos, matriz del marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sostenibilidad. En vista de los comentarios anteriores, los expertos consideran que las dos revisiones del proyecto no han sido suficientes para mejorar su calidad.

Consideran que la propuesta de proyecto revisada debe enviarse nuevamente al proponente en aplicación de las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo de la OIMT que limita a tres el número de revisiones de cualquier propuesta (el examen inicial y dos revisiones). Por lo tanto, este proyecto se retira del ciclo de proyectos de la OIMT y no podrá ser presentado nuevamente a la Secretaría de la OIMT por el proponente.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

PD 864/17 Rev.2 (F)

**Recuperación de la cobertura forestal para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de familias campesinas en cinco municipios de las Verapaces (Guatemala)**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para la restauración de bosques degradados a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales ante el cambio climático en cinco municipios de las Verapaces, República de Guatemala, mediante la recuperación de la cobertura forestal y la generación de ingresos locales con la implementación de la política interinstitucional para el fomento técnico del manejo, la transformación y la comercialización de los productos y subproductos del bosque.

Sin embargo, en términos generales, los expertos observaron importantes deficiencias en muchas secciones y subsecciones de la propuesta que se consideran críticas para un proyecto de la OIMT: análisis de actores, análisis del problema por abordar y correspondientes árboles de problemas y de objetivos, matriz del marco lógico, presupuesto, supuestos, riesgos y sustentabilidad. En vista de lo anterior, el Grupo consideró que la calidad de la propuesta no se había mejorado lo suficiente después de dos revisiones.

Por lo tanto, los expertos consideraron que la propuesta de proyecto enmendada debía devolverse al proponente conforme a las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo que limita a tres el número de evaluaciones ex-ante de propuestas de proyectos (propuesta original más dos revisiones). En consecuencia, esta propuesta se retira del ciclo ordinario de proyectos de la OIMT y no se puede presentar nuevamente a la Secretaría.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

**PD 866/18 Rev.1 (F)**

**Multiplicación de rodales seleccionados de especies de madera dura de alto valor y severamente amenazadas de Ghana en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Papase mediante actividades de reforestación sostenible de pequeños agricultores**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto y de su objetivo de formular una estrategia para promover programas de repoblación forestal por pequeños agricultores, de una mezcla de especies nativas populares de maderas tropicales muy valiosas en tierras degradadas de la zona de bosques altos de Dodi-Papase en la región de Volta de Ghana. Reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo tercer Grupo de Expertos.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) los sitios del proyecto no están indicados claramente en el mapa incluido en la versión revisada; (2) en la sección de aspectos sociales, se considera que las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM) son optativas; (3) la formulación de los resultados esperados todavía requiere revisión para cumplir con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (4) el análisis y los cuadros de los beneficiarios revisados deben ser más concisos y centrarse en los beneficiarios más importantes de cada categoría, guardando correlación con el análisis del problema; (5) el análisis del problema requiere cierta revisión, y el árbol de problemas no se ve reflejado en el árbol de objetivos (se indican 3 causas principales pero se definen 4 productos, mientras que se indican 12 subcausas y se definen 21 actividades); (6) la formulación del objetivo de desarrollo y objetivo específico necesita más revisión en correlación con el análisis del problema y el árbol de problemas asociado; (7) los pequeños proyectos no requieren una matriz de marco lógico si el presupuesto de la OIMT no supera US\$150.000 en la versión revisada; (8) los productos no guardan congruencia con las causas principales del problema clave indicado en el árbol de problemas, y las actividades que aparecen bajo cada producto no guardan congruencia con las subcausas presentadas en el árbol de problemas; (9) el cuadro del presupuesto maestro necesita revisión en lo que respecta al árbol de problemas y árbol de objetivos correspondiente, así como las consiguientes repercusiones para los presupuestos por componente; (10) el organigrama todavía necesita revisión para que guarde congruencia con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la sección del área del proyecto de modo que incluya un mapa adecuado que indique claramente los sitios del proyecto;
2. Incluir una explicación en la sección de aspectos sociales teniendo en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM);
3. Revisar los cuadros de análisis de actores/beneficiarios de forma concisa, concentrándose en los beneficiarios más importantes de cada categoría en correlación con el análisis del problema revisado;
4. Revisar la formulación de los resultados esperados en cumplimiento del casillero de orientación de la página 23 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Enmendar el análisis del problema y el árbol de problemas de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Considerar la posibilidad de definir el problema clave de la forma siguiente: "*Las tierras de los bosques altos de Dodi-Papase no se manejan de forma sostenible*" y 3 causas principales, a saber: i) *falta de plan de manejo*, ii) *escaso compromiso de los beneficiarios con respecto al MFS* y iii) *capacidad insuficiente en prácticas de MFS*. Además, identificar 3 subcausas (las más importantes) de cada una de las causas principales;
6. Formular un árbol de objetivos que sea la versión invertida del árbol de problemas e identificar 3 productos (correlacionados con las causas principales) y 3 actividades (correlacionadas con las subcausas indicadas en el árbol de problemas) bajo cada producto;

7. Luego de definir adecuadamente el análisis del problema, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, volver a definir el objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
8. Revisar el organigrama de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (véase el gráfico 12 de la página 61);
9. Enmendar el presupuesto de la OIMT (de modo que no supere US\$150.000) de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Preparar un nuevo cuadro del presupuesto maestro con las actividades derivadas del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos revisados; este presupuesto maestro deberá ser la fuente de los presupuestos revisados por componente, de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
  - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo cuarto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es promover el cultivo de árboles en los pastizales en la sierra de Los Tuxtlas en el Golfo de México y reconoció que se habían realizado esfuerzos para abordar los comentarios específicos del quincuagésimo tercer grupo. Sin embargo, los expertos observaron también que aún era necesario corregir algunas deficiencias importantes en la propuesta enmendada. Entre estas deficiencias se incluyen las siguientes: presentación deficiente de la sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) ya que no se concentra en el establecimiento de sitios de demostración; presentación contradictoria del objetivo de desarrollo dado que incluye un aumento de la producción ganadera, que está fuera del mandato de la OIMT; presentación deficiente del objetivo específico ya que describe las actividades del proyecto (p.ej. “organizar talleres”); presentación limitada de los indicadores mensurables de impacto y resultados; formulación diferente de los cuatro productos en las secciones 3.1 (Productos) y 3.2 (Actividades e insumos) y presentación incoherente de los productos y actividades entre el plan de trabajo y las secciones 3.1 y 3.2; y no inclusión de términos de referencia para los dos técnicos nacionales especializados. Además, los expertos consideraron que los sitios plantados deben protegerse con cercas ya que los árboles jóvenes en pastizales suelen estar sujetos al pastoreo de animales, y se podrían incluir tales actividades de protección en la propuesta. Una vez más, el Grupo expresó preocupación por la sustentabilidad del proyecto después de su finalización y destacó la necesidad de abordar exhaustivamente dicha preocupación. En vista de estas observaciones, los expertos consideraron que se debería volver a revisar y modificar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.4 incluyendo el establecimiento de sitios de demostración;
2. En la sección 2.1 (Análisis de actores/beneficiarios), describir el papel concreto de las mujeres que participarán en la ejecución de las actividades del proyecto ya que los ejidos y ejidatarios de los Municipios de San Andrés Tuxtla y Catemaco fueron identificados como actores primarios;
3. Reestructurar la presentación de los objetivos de desarrollo y específicos. Aumentar la producción ganadera con la participación de ganaderos no debería formar parte del objetivo de desarrollo. Los objetivos específicos se deben presentar de manera concisa y se pueden concentrar en el establecimiento de arbolados demostrativos en pastizales en las áreas del proyecto según lo especificado en el Producto 4 (Sitios demostrativos);
4. Mejorar aún más los indicadores de impacto y resultados de modo que sean SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo);
5. Asegurar una presentación coherente de los productos y actividades del proyecto entre la sección 3.1 (Productos), la sección 3.2 (Actividades e insumos) y el plan de trabajo;
6. Presentar términos de referencia para cada uno de los dos expertos técnicos nacionales que deberá financiar la OIMT;
7. Describir más detalladamente el aspecto de sustentabilidad definiendo la sustentabilidad técnica y social en la sección 3.3 (Enfoques y métodos estratégicos); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto era generar un sistema biométrico para la estimación de volumen fustal, de ramas y de fuste limpio, así como sistemas compatibles de ahusamiento-volumen comercial para diez especies de interés comercial en el estado de Quintana Roo, México. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados para abordar la mayor parte de las recomendaciones específicas presentadas por el quincuagésimo tercer grupo. Sin embargo, se observó que se necesitarían más ajustes para mejorar el diseño y la formulación de la propuesta enmendada de forma coherente. Los expertos recomendaron enmendar la propuesta a fin de incorporar las recomendaciones específicas que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más el resumen del proyecto en la portada incluyendo el objetivo específico de manera concisa;
2. Corregir la numeración de páginas para las Partes 2 y 3 en el índice de forma secuencial, ya que actualmente los números de páginas correspondientes a estas dos secciones son incorrectos. Corregir también la numeración del producto 6 en el plan de trabajo;
3. Eliminar la presentación de todas las actividades debajo de cada producto en la sección 3.1 (Productos), ya que se presentan en la sección 3.2 (Actividades e insumos). Eliminar la columna de costos por productos en la tabla 2 ya que esta información sobre costos se presenta en las tablas presupuestarias;
4. Incluir la difusión de un manual técnico sobre sistemas biométricos para 10 especies de interés comercial como parte de la actividad 1.1.4 o como una nueva actividad relacionada con el producto 1.
5. Modificar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera:
  - a) Proporcionar un desglose de los componentes del presupuesto en la tabla 5 (Presupuesto consolidado por fuentes – OIMT) de acuerdo con el formato estándar para la presentación de presupuestos descrito en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
  - b) Corregir la numeración de la tabla del presupuesto maestro en la sección 3.4 (Presupuesto);
  - c) Asegurar una presentación coherente de los costos del subcontrato (tema 2 – partida 22) entre las tablas 4 y 5;
  - d) Agregar un monto de US\$10.000 para los costos de control y revisión de la OIMT en la tabla 4 (Presupuesto consolidado por componentes), tabla 5 (Presupuesto consolidado por fuentes – OIMT) y modificar las otras partes del presupuesto según corresponda; y
  - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) a fin de ajustarse a la tarifa estándar del **12%** del total de costos del proyecto cubierto por la OIMT (partidas 10 a 82).
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 880/18 Rev.1 (F)

**Demostración del desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques naturales de Tailandia para apoyar el manejo forestal sostenible en el país: Fase I**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la intención de esta propuesta de proyecto de demostrar el desarrollo de una relación entre el crecimiento de los árboles y la variabilidad del clima y los factores topográficos en los bosques mixtos deciduos

No obstante, los expertos continuaron expresando su preocupación sobre la forma en que esta propuesta de proyecto de investigación podría contribuir al MFS en los bosques naturales mixtos deciduos en Tailandia. En el documento revisado no se aclara de qué modo la investigación dendrocronológica de una sola especie puede mejorar el MFS de los bosques mixtos deciduos, ni de qué manera contribuirá a los conocimientos sobre la dinámica forestal de este tipo de bosque. Asimismo, los expertos señalaron la falta de explicaciones científicas suplementarias sobre los factores ambientales relacionados con el crecimiento de los árboles de los bosques mixtos deciduos, especialmente en lo relativo a la composición de especies y a la dinámica de crecimiento de otras especies importantes de la cubierta de copas, como por ejemplo *Lagerstroemia calyculata*, *L. balansae*, *Xylia xylocarpa*, *Pterocarpus macrocarpus*, *Bombax ceiba*, *Anogeissus acuminata*, *Dalbergia oliveri*, *Terminalia mucronata*, *T. tomentosa* y *T. alata*.

Los expertos señalaron además que el documento de proyecto revisado no aborda en suficiente detalle muchas de las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer Grupo de expertos. Los comentarios (indicados aquí abajo en cursiva) con respecto a las modificaciones efectuadas para responder a las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer Grupo de expertos son los siguientes:

1. Revisar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT mediante el agregado de una explicación adecuada de la relación con las políticas de MFS de Tailandia; *No se proporcionan detalles de la participación comunitaria en el MFS ni de la participación de la mujer en la toma de decisiones relacionada con el MFS. Además, si se prohibiera la extracción en los bosques naturales de Tailandia, la investigación propuesta debería aplicarse a las plantaciones de teca y no a los árboles de teca que se encuentran en los bosques naturales mixtos deciduos.*
2. Mejorar el análisis del problema de modo que considere de qué manera está relacionada la investigación de los bosques naturales con la planificación del MFS. Revisar la formulación del problema clave de forma realista; *El problema clave no fue revisado de forma adecuada; tampoco contribuye directamente a las consecuencias mencionadas. En realidad, las consecuencias son el problema clave, es decir la degradación forestal y el manejo insostenible de los bosques naturales. Además, la mayoría de las subcausas son falsas, pues ya que se ha llevado a cabo la investigación y actualmente se dispone de datos en las universidades Mahidol y Chiang Mai de Tailandia, así como también en Myanmar, la India y otros países.*
3. Describir con precisión los resultados esperados y relacionarlos con la solución del problema clave; *No se indica de forma explícita cómo contribuirán los resultados esperados a resolver el problema de la degradación forestal y del manejo insostenible de los bosques naturales de Tailandia. Es importante proporcionar pruebas concretas, y no sólo supuestos, de que el problema clave será resuelto.*
4. Revisar la matriz del marco lógico especialmente el objetivo específico y los indicadores de resultado (Sección 2.2.2) sobre la base del problema clave revisado; *Todavía no hay indicadores en la MML relacionados con la mitigación de la degradación forestal y la mejora del MFS.*
5. Describir y proporcionar más detalles sobre la forma de desarrollar relaciones entre la variabilidad climática y el crecimiento de los árboles y los factores topográficos, y de qué modo se aplicarán los hallazgos para mejorar la OFS en Tailandia; *Todavía no queda claro de qué forma se utilizarán los hallazgos sobre una sola especie, la teca, para mejorar el MFS en los bosques mixtos deciduos de Tailandia, ya que dichos bosques están compuestos de muchas especies arbóreas que están presentes en mayores números que la teca.*

6. Tomar en consideración la participación de la industria forestal y los beneficiarios, mediante el agregado de sus representantes en el comité directivo del proyecto; *Los representantes del sector privado y de las comunidades forestales no están incluidos en el CDP.*
7. Describir en mayor detalle los socios del proyecto con más información sobre sus funciones y responsabilidades en la ejecución del proyecto (Sección 4.1.1); *No se proporcionan datos suficientemente detallados sobre las funciones y responsabilidades de RFD, DNP, DMCR y FIO en la ejecución del proyecto.*
8. Incluir términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto que participará en la realización de las actividades del proyecto para lograr los productos esperados; *No se incluyen términos de referencia relacionados con la ejecución de las actividades del proyecto. Tampoco se proporcionan términos de referencia para los miembros individuales del equipo gerencial del proyecto.*
9. Proporcionar detalles específicos sobre todas las fuentes de financiación, incluida la Universidad Kasetsart; *No se indica.* Explicar la necesidad de contratar al gerente del proyecto por sólo 160 días cuando la duración de éste es de 36 meses; *No se explica.*
10. Reducir el rubro 10 del presupuesto, personal del proyecto, ya que el organismo ejecutor cuenta con un gran número de expertos pertinentes; *El presupuesto no ha sido reducido.* Incluir dichos expertos en el presupuesto del organismo ejecutor; *No se incluyen, y parecería que la Universidad Kasetsart no tiene experiencia ni el equipo de laboratorio adecuado para realizar esta investigación, ya que necesitará subcontratar al experto en dendrocronología y a muchos otros expertos y asistentes.* Presentar específicamente las unidades de los insumos y el costo de las unidades correspondientes; *No se indica.*

En vista de de los comentarios expresados, el Grupo de Expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no están formulados de forma apropiada y por lo tanto es imposible considerar que la propuesta revisada podría proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. En particular, los expertos expresaron preocupación por la posible duplicación de investigación, pues ya se ha publicado un documento de investigación similar en el noroeste de Tailandia. Se podrá presentar una propuesta de proyecto de investigación totalmente nueva, con una revisión de referencias exhaustiva. La formulación de un nuevo documento de proyecto deberá seguir los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

#### B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité debido a que se requiere una reformulación total del proyecto.

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que podrá contribuir a la rehabilitación de la reserva forestal del Alto Bandama de una forma incluyente mediante la reducción importante de la demanda de leña, y el diseño de una estrategia para la producción sostenible de madera para la construcción y la incorporación de la necesidad de tierras de pastoreo y puntos de aguada permanentes para los troperos nómadas. El proyecto también tiene por objeto realizar actividades de extensión con los hogares acerca de las nuevas tecnologías de ahorro energético para reducir el consumo de leña. Reconoció los esfuerzos desplegados para responder a la mayoría de los comentarios de la evaluación general, así como también la mayoría de las recomendaciones específicas efectuadas por el quincuagésimo tercer Grupo de Expertos.

Las secciones y subsecciones siguientes requieren revisión adicional: (1) el mapa no presenta la escala adecuada para distinguir con claridad los sitios del proyecto; (2) los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto no tienen en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS); (3) los resultados esperados todavía incluyen cifras que no guardan congruencia con el número de hectáreas que alcanzará el proyecto; (4) el análisis del problema y el árbol de problemas relacionado siguen presentando algunas discrepancias con las actividades planeadas que se deben derivar de las subcausas presentadas en el árbol de problemas; (5) algunas cifras utilizadas en los cuadros de presupuesto no guardan congruencia con el número de hectáreas de plantaciones que establecerá el proyecto (60 ha en lugar de 20 ha como se indica en las secciones 1.4 y 3.2); (6) no se presenta información que permita distinguir la función del comité de consulta de beneficiarios de la del comité asesor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa en la escala adecuada, que indique los sitios del proyecto;
2. Mejorar las secciones relativas a los factores sociales, culturales, económicos y ambientales de la zona del proyecto teniendo en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM) y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS);
3. Revisar la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera con el logro del objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
4. Revisar nuevamente el árbol de objetivos de modo que la redacción de los elementos guarde congruencia con la lista de productos y actividades del Plan de trabajo;
5. Como consecuencia de la 4<sup>ta</sup> recomendación específica anterior, revisar la matriz del marco lógico en correlación con la redacción congruente utilizada para el árbol de objetivos y el plan de trabajo;
6. Revisar la definición de los productos y actividades correspondientes de modo que guarde congruencia con la 4<sup>ta</sup> recomendación específica anterior;
7. Revisar la sección que se ocupa del mecanismo de participación de los interesados, aclarando la función del comité asesor en comparación con la del comité de consulta de beneficiarios;
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Preparar y añadir el cuadro de presupuesto maestro con una redacción congruente, de conformidad con la 4<sup>ta</sup> y 5<sup>ta</sup> recomendación específica, y utilizando 20 hectáreas para todos los cálculos (para fines de plantación) como se indica en las secciones 1.4 y 3.2;

- b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
- 9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 894/18 (F)

## Fortalecimiento del manejo forestal comunitario en la República del Perú

### Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto dirigido a fortalecer el manejo forestal comunitario en el Perú mediante el establecimiento y la gestión de unidades técnicas de manejo forestal comunitario (UTMFC) a nivel nacional. Los expertos observaron que la propuesta se había diseñado sobre la base de los resultados de otros dos proyectos ya finalizados: RED-PD 033/11 Rev.3 (F) y PD 741/14 Rev.3 (F), que contribuyeron a reforzar las capacidades de comunidades nativas y locales en el manejo de productos forestales maderables y no maderables. Los expertos reconocieron también la vasta experiencia del organismo proponente en materia de manejo forestal comunitario a través de la exitosa ejecución de varios proyectos con participación comunitaria financiados por entidades nacionales o internacionales, incluidos dos proyectos de la OIMT.

En general, el Grupo señaló que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos en base a enfoques participativos con criterios de equidad en las relaciones de género y de interacción basada en la interculturalidad. Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta era demasiado ambiciosa para un período de ejecución de 24 meses, dada la naturaleza del trabajo propuesto para el proyecto en un área de 400.000 hectáreas de bosques bajo manejo forestal comunitario. Con respecto a la evaluación de riesgos, el Grupo observó que se debería incluir un análisis de medidas de mitigación para asegurar un proceso eficaz de gestión de riesgos en la implementación del proyecto.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Considerar la reducción del área del proyecto para facilitar su éxito en el período de ejecución de 24 meses o prolongar la duración del proyecto a un período más realista de 30 meses sin aumentar el presupuesto actual de la OIMT;
2. Mejorar la evaluación de riesgos (sección 3.5.1 Supuestos y riesgos) describiendo las medidas de mitigación que se utilizarán y cómo se deberían monitorear en el transcurso de la implementación del proyecto;
3. Incluir el costo de la auditoría financiera del Año 1 en la tabla 3.4.3 (Presupuesto del OE por componentes) dado que en proyectos de dos años o más de duración y un presupuesto de la OIMT de más de US\$200.000 se requiere la presentación de informes de auditorías financieras anuales;
4. Incluir en el Anexo 3 (Términos de referencia del personal y consultores financiados por la OIMT) los TdR de cada uno de los consultores (partidas presupuestarias 13.1 y 13.2) para la asesoría en UTMFC en la Amazonia y en la zona de bosques secos;
5. Explicar claramente el rol del Coordinador del Proyecto en el organigrama de gestión del proyecto que figura en la sección 4.1.2 (Equipo de gestión) dado que se confunde con el rol de los tres coordinadores regionales del proyecto; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

#### C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto es fortalecer la capacidad de las comunidades rurales, en particular, cuatro grupos ecoturísticos y cinco grupos de mujeres organizadas, en el desarrollo y operación del ecoturismo comunitario en los municipios de Tecolutla, Actopan y Jamapa, en el centro del estado de Veracruz, México. El Grupo reconoció que el organismo proponente había ejecutado con éxito los proyectos PD 349/05 Rev.2 (F) y RED-PD 045/11 Rev.2 (M), y que esta propuesta se había diseñado sobre la base de los resultados de esos dos proyectos ya finalizados, que facilitaron el mapeo de humedales costeros en la zona central de Veracruz y la evaluación de los servicios ecosistémicos provistos por manglares y selvas inundables.

En general, el Grupo señaló que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos en base a un buen análisis de actores, incluido el rol de las mujeres en la ejecución del proyecto. Sin embargo, los expertos consideraron que era necesario realizar algunos ajustes para mejorar la formulación de la propuesta. Entre las deficiencias observadas, se incluyen las siguientes: limitado desarrollo de la contribución potencial del proyecto a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM)* en la sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT); un análisis del problema deficiente que no se concentra en los problemas relacionados con el desarrollo y la operación del ecoturismo comunitario; y una presentación deficiente de los objetivos de desarrollo y específicos. Con respecto al presupuesto de la OIMT, los expertos observaron que se necesitaría adjudicar un monto para los costos de control y revisión de la OIMT. En relación con la sustentabilidad después de finalizado el proyecto, el Grupo señaló que era esencial asegurar un uso extensivo de la “Casa de la Mujer” y el apoyo de los gobiernos locales.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la lista de abreviaturas y siglas incluyendo todas aquellas utilizadas en la propuesta del proyecto;
2. Mejorar la sección 1.2.1 haciendo referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018 y teniendo en cuenta las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (IGEM)* y las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en proyectos de la OIMT (EIAS)*;
3. Mejorar el análisis del problema por abordar enfocándose en los aspectos del desarrollo y la operación del ecoturismo comunitario en las áreas seleccionadas. Se recomienda utilizar un árbol de problemas a fin de asegurar la coherencia entre el problema clave y el objetivo específico así como las subcausas y actividades;
4. Mejorar la presentación de los objetivos de desarrollo y específicos de forma concisa de conformidad con el problema clave mejorado;
5. Incluir un monto de US\$5.000 para los costos de control y revisión de la OIMT en el presupuesto de la OIMT. Eliminar la tabla vacía del presupuesto anual por fuentes – otras fuentes;
6. Mejorar la sustentabilidad del proceso una vez finalizado el proyecto asegurando el uso extensivo de la “Casa de la Mujer” y la participación y contribución de los gobiernos locales pertinentes;
7. Reducir el número de páginas del Anexo 1 (Perfiles del organismo ejecutor y las entidades colaboradoras) y del Anexo 2 (CVs para expertos clave) dado que se recomienda un máximo de 20 páginas para las propuestas de pequeños proyectos; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 896/19 (F)

**Protección y restauración de tierras forestales de captación, regulación y recarga hídrica, en la parte alta de la cuenca del río Salinas, Guatemala, como medida para asegurar el abastecimiento de agua de la población guatemalteca**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para asegurar la conservación de los recursos hídricos en la parte alta de la cuenca del río Salinas en Guatemala, y para mejorar la calidad y cantidad de agua para las comunidades guatemaltecas.

Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta de proyecto contenía una serie de deficiencias en varias secciones y subsecciones, a saber: (1) presentación deficiente del resumen de la portada; (2) algunas actividades no se relacionan directamente con los productos previstos; (3) incoherencia en los totales entre el presupuesto que aparece en la portada y las tablas del presupuesto maestro y el presupuesto consolidado; (4) errores en la estructura y cálculos de partidas presupuestarias en todas las tablas del presupuesto; (5) falta de claridad en el mapa del área del proyecto y en el organigrama del organismo ejecutor; (6) incoherencia entre los resultados esperados y las actividades en el presupuesto maestro; (7) consideración insuficiente de la reforestación con fondos del gobierno; y (8) no se trata el tema de la difusión comunitaria.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En el resumen de la portada, eliminar el primer párrafo relacionado con el historial del organismo ejecutor e incluir el problema clave, los objetivos de desarrollo y específico, y los resultados esperados en el proyecto;
2. Incluir la subsección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) en el índice del documento;
3. Reorganizar las actividades en las subsecciones 3.1.2 (Actividades e insumos), 3.3 (Plan de trabajo) y 3.4.1 (Presupuesto maestro) de modo que se relacionen correctamente con los productos previstos; se debería transferir la actividad 1.2 al Producto 4 y las actividades 2.2 y 2.3 se deberían transferir al Producto 1;
4. Combinar las actividades 1.3 y 1.4 en una sola dado que ambas comprenden la misma actividad;
5. Incluir la contribución presupuestaria del INAB en la portada; mantener la coherencia entre el monto total de la portada, el presupuesto maestro (3.4.1) y el presupuesto consolidado (3.4.2); mejorar la organización de las partidas presupuestarias y los cálculos en todas las tablas del presupuesto (cambiar el número de partida presupuestaria para los costos administrativos de la OIMT de 72 a 82);
6. Brindar una imagen más clara del mapa del área del proyecto y de la estructura organizativa del organismo ejecutor (Water for People);
7. Brindar información sobre el tipo de informes y el calendario de presentación de informes en la subsección 4.3 (Seguimiento y presentación de informes);
8. Presentar CVs para el personal clave del organismo ejecutor en el Anexo 2;
9. Incluir en el Anexo 3 los términos de referencia de los siete consultores financiados por la OIMT; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 898/19 (F)

## Implementación de mecanismos de mejora para la gobernanza de dos ecosistemas estratégicos de Guatemala

### Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para desarrollar las capacidades locales de gobernanza y gestión de ecosistemas forestales en Guatemala.

Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta de proyecto contenía una serie de deficiencias en varias secciones y subsecciones, a saber: (1) la reseña del proyecto no sigue el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (2) falta un mapa detallado del área del proyecto; (3) en el análisis de actores no se brinda suficiente información sobre las ONG; (4) algunos de los resultados esperados al concluir el proyecto no son mensurables; (5) no se tiene en cuenta la participación del sector gubernamental y del sector privado pese a su importancia en la aplicación y observancia de la legislación; (6) el árbol de objetivos no es compatible con la descripción de los productos previstos; (7) las asignaciones presupuestarias para el personal, el vehículo y las tabletas informáticas son muy altas; y (8) la función del organismo ejecutor no está claramente definida.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la reseña del proyecto de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. Explicar más detalladamente cómo el proyecto contribuirá a los objetivos y las prioridades de la OIMT;
3. Incluir un mapa detallado de las áreas del proyecto (falta un mapa de los manglares);
4. Incluir más información sobre las ONG en el análisis de actores;
5. Reducir los costos de personal, el vehículo y las tabletas informáticas en el presupuesto del proyecto; disminuir el número y la escala de los talleres y sus elevados costos unitarios;
6. Aclarar el rol del organismo ejecutor y la entidad colaboradora;
7. Mejorar la compatibilidad entre los indicadores y los medios de verificación en la matriz del marco lógico;
8. Mejorar los indicadores a largo plazo agregando un parámetro base para su medición en la sección 2.2 (Objetivos);
9. Presentar más información sobre el sistema de alerta temprana, la trazabilidad de productos forestales y los incentivos forestales en la sección 3.1.2 (Actividades);
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

#### C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto mejorar la utilización sostenible y productividad de la Unidad Hidrológica de Turbera (PHU) de Indonesia mediante el perfeccionamiento de las prácticas actuales, coordinación, reglamentación, y otras condiciones propicias.

No obstante, los expertos señalaron que el proyecto no está correctamente formulado, lo que dificulta su comprensión y evaluación. Indicaron asimismo que el diseño y formulación del proyecto contienen algunas deficiencias fundamentales. Dichas deficiencias incluyen las siguientes: presentación muy deficiente de la Sección 1.3 (Área de influencia) que no contiene suficiente información sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales ni un mapa de los sitios del proyecto; es necesario actualizar y proporcionar más detalles sobre los indicadores mensurables y los supuestos clave en la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico); presentación deficiente del análisis de actores/beneficiarios que no aclara las opiniones y los intereses de los actores clave; deficiencias en el análisis del problema que no detalla el problema clave identificado, sus causas y efectos además de un árbol de problemas; presentación deficiente y desequilibrada de la Sección 3.3 (Plan de trabajo) que se concentra en el primer y tercer año sin organizar bien la ejecución de los planes y actividades; elaboración insuficiente de la matriz del marco lógico en la que algunos productos deberían ser presentados como actividades, y donde faltan indicadores mensurables; presentación insuficiente del presupuesto que no guarda congruencia con el Plan de trabajo; y mecanismos poco claros de participación de los beneficiarios. Además, los expertos no están convencidos ya que la propuesta no contiene estrategias claras de sostenibilidad de los resultados del proyecto.

En vista de los comentarios expresados, el Grupo de Expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no están formulados de forma apropiada y por lo tanto es imposible considerar que la propuesta podría proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. Se podrá presentar un documento de proyecto totalmente nuevo, que se concentre en los objetivos y prioridades de la OIMT. La formulación de una nueva propuesta de proyecto deberá seguir los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité debido a que se requiere una reformulación total del proyecto. Dada la importancia de los temas y productos del presente documento, los expertos alentaron a los proponentes a presentar una nueva propuesta de proyecto.

PD 901/19 (F)

**Promover la conservación y el manejo comunitario de ecosistemas de manglar a través de la integración de medidas de adaptación y mitigación en la Reserva de Karang Gading y Langkat Timur Laut (KG-LTLWR), en Sumatra Norte, Indonesia**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto y su contribución a la conservación y el desarrollo de los ecosistemas de manglar de Sumatra Norte en Indonesia. El Grupo reconoció asimismo que el proyecto es una actividad de seguimiento basada en los resultados de una serie de talleres sobre ecosistemas de conservación de manglar en Sumatra Norte y en el "Llamado de Bali a la acción sobre los ecosistemas de manglar sostenibles" recomendado durante la conferencia internacional sobre manglares de la OIMT celebrada del 18 al 21 de abril de 2017 en Bali, Indonesia.

Los expertos señalaron que, en general, el documento de proyecto está bien formulado en congruencia con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. No obstante, señalaron que requiere ciertas mejoras para afinar su diseño y formulación. La propuesta presenta las deficiencias siguientes: análisis insuficiente de los beneficiarios; falta de indicadores mensurables y congruentes con respecto al logro de los objetivos específicos y de desarrollo; presentación deficiente de los productos y actividades; y presentación deficiente del presupuesto del proyecto. Como consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa más detallado de los sitios del proyecto;
2. Presentar una breve descripción de la recomendación de 3 proyectos previos para examinar la conexión con proyectos anteriores;
3. Revisar la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) mediante una descripción de los beneficios que recibirán los grupos clave, como las comunidades y mujeres, como consecuencia del proyecto;
4. Revisar la Sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios) mediante un análisis más detallado de los diversos beneficiarios principales;
5. Mejorar la matriz del marco lógico con indicadores más detallados y más realistas, ya que son sumamente ambiciosos;
6. Proporcionar indicadores en la Sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) que guarden congruencia con la matriz del marco lógico (enriquecimiento biológico del 30% del área central mal manejada);
7. Reflexionar sobre cómo se logran estos objetivos en términos mensurables en la Sección 2.2.2 (Objetivo específico e indicadores de resultado);
8. Revisar y actualizar la información de la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) mediante un listado de las actividades pertinentes bajo cada producto;
9. Redactar nuevamente el presupuesto de modo que guarde congruencia con el plan de trabajo (el tercer año de actividad 1.2) y organizar el cuadro del presupuesto;
10. Revisar la Sección 4.1.1 (Organismo ejecutor y entidades participantes) en asociación con los Anexos 1 y 2;
11. Proporcionar un método más concreto para la difusión y socialización de los resultados y experiencias del proyecto en las Secciones 4.3.1 y 4.3.2;
12. Completar el Anexo 1 (Perfiles del Organismo ejecutor) y aclarar la duración de la función de los expertos nacionales en el Anexo 2 (dos o tres años); y

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 902/19 (F)

**Gestión del área forestal del Alto Baram para la conservación y el desarrollo sostenible con participación de las comunidades locales, Alto Baram, Sarawak, Malasia**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto que se propone manejar el Área forestal del Alto Baram (UBFA) con miras a la conservación de la biodiversidad y desarrollo socioeconómico para beneficio de las comunidades locales en Sarawak Norte, Malasia.

Los expertos señalaron que, en general, el documento de proyecto está bien formulado en congruencia con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. No obstante, señaló que requiere ciertas mejoras para afinar su diseño y formulación. La propuesta presenta las deficiencias siguientes: matriz del marco lógico inadecuada; falta de indicadores mensurables y congruentes con respecto al logro de los objetivos específicos y de desarrollo; presentación deficiente de los productos y actividades; y presentación deficiente del presupuesto del proyecto. Como consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa más detallado que destaque claramente las áreas centrales de conservación, las licencias de extracción y los bosques comunitarios, según corresponda;
2. Presentar una descripción más detallada del motivo por el cual los parques nacionales del Área de conservación de biodiversidad transfronteriza (ACTF) circundante no pueden conservar eficazmente 79.000 hectáreas de bosques mixtos de dipterocarpaceas;
3. En la Sección 1.2.2 describir las políticas gubernamentales sobre tenencia de las tierras, género y ODS en las zonas rurales de Malasia;
4. Revisar las Secciones 2.1.2 y 2.1.3 con un análisis más detallado de las conversiones de tierras /deforestación insostenibles o de las cuestiones de género/herencia;
5. Mejorar la matriz del marco lógico con indicadores más detallados SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) e incluir medios cuantitativos de verificación;
6. Concentrarse en paisajes productivos socioecológicos e incluir indicadores cuantitativos SMART en la Sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto);
7. En la Sección 2.2.2, incluir estudios de referencia base de las comunidades, a modo de indicador;
8. Concentrarse en la presentación de entregables concretos en la Sección 3.1.1 (Productos) e incluir una actividad de realización de estudios de referencia base sobre las comunidades y el género en la Sección 3.1.2 (Actividades);
9. Presentar las metodologías que se aplicarán en la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) y las subactividades requeridas en la Sección 3.3 (Plan de trabajo);
10. Incluir representantes de la comunidad y de género en la estructura organizativa del proyecto en las Secciones 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3;
11. Reajustar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera:
  - a) Trasladar la Actividad 3.5 (Desarrollo de infraestructura) al presupuesto del Organismo ejecutor;
  - b) Verificar el precio unitario de una cámara;
  - c) Reducir el costo de los rubros Viajes de servicio y Control;
  - d) Aclarar el presupuesto de los subcontratos;
  - e) Trasladar el fondo de previsión para los empleados al presupuesto del Organismo ejecutor;
12. Reforzar la sostenibilidad después de concluir el proyecto ya que éste fijará la referencia base para las mejoras; y

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 903/19 (F)

**Gestión del área de conservación de Sungai Menyang para la protección de orangutanes y la mejora de medios de vida comunitarios en Sarawak, Malasia**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia este proyecto de gestión del área de conservación de Sungai Menyang en Sarawak, Malasia, para proteger los orangutanes y mejorar los medios de vida de las comunidades mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y biológicos.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta de proyecto contiene una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) una porción importante del presupuesto total del proyecto tiene un plazo de 24 meses; (2) falta de información sobre los resultados de proyectos anteriores de la OIMT; (3) análisis de actores/beneficiarios insuficiente ya que no incluye las instituciones de investigación y financieras; (4) análisis del problema deficiente, especialmente por la incongruencia entre el problema clave en la subsección 2.1.3 (Análisis del problema) y el problema clave en la Figura 1 (Árbol de problemas); (5) presentación deficiente de la relación entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos que no sigue el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (no se describe el efecto del problema de ataques de los orangutanes a los cultivos y la protección del orangután); (6) costo elevado de las actividades, y los resultados del proyecto se concentran principalmente en los medios de sustento de la población, y se solicita a la OIMT una gran cantidad de dinero para el personal.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el aumento de la duración del proyecto de 24 a 36 meses;
2. Reducir el volumen de la reseña en la carátula;
3. Revisar la reseña del proyecto de modo que incluya los objetivos de desarrollo y específicos y los resultados esperados al concluir el proyecto;
4. Corregir el número de la página de la matriz del marco lógico y los objetivos en el Índice;
5. En la Sección 1.1 (Origen) presentar un breve resumen de los resultados del proyecto anterior de la OIMT: PD 288/04 Rev.2 (F);
6. Incluir las instituciones de investigación y financieras en los beneficiarios terciarios en el Cuadro 2.1 (Análisis de actores/beneficiarios);
7. Revisar el análisis del problema presentando el problema clave de forma más detallada e identificando las causas inmediatas y subcausas del problema clave revisado; Presentar un árbol de problemas revisado, basado en las revisiones y de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
8. Proporcionar una línea de referencia base para el control y evaluación de los logros del proyecto en la columna de indicadores mensurables de la matriz del marco lógico;
9. Revisar el texto de las actividades en el Cuadro 3.1 (Plan de trabajo) de modo que guarde congruencia con el texto de las actividades de la Sección 3.1.2 (Actividades);
10. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Reducir el presupuesto de la OIMT como sigue: transferir el costo del gerente del proyecto (rubro 10.11) de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida;
  - b) Reducir el costo del control y revisión de la OIMT de US\$ 25.000 a US\$ 15.000, y el costo de la evaluación ex-post de la OIMT de US\$ 20.000 a US\$ 10.000;
  - c) Revisar el rubro 32 del presupuesto (viajes fuera de Malasia);
11. Presentar el currículum y los términos de referencia del Gerente del proyecto;
12. Presentar mayor información sobre el perfil del Organismo ejecutor en el Anexo 1;

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión:

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 904/19 (F)

## Restauración de la productividad de bosques montanos intervenidos mediante plantaciones de enriquecimiento en Sarawak, Malasia

### Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este proyecto está destinado a aumentar la productividad de los bosques comerciales ya explotados por medio de la plantación de enriquecimiento, especialmente en áreas degradadas, y con experimentos para estudiar los impactos de las intensidades de extracción sobre la recuperación de los bosques residuales en Sarawak, Malasia.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) el mapa no indica claramente los sitios del proyecto; (2) presentación deficiente de la relación entre las unidades de manejo forestal certificadas y las áreas degradadas y sometidas a extracción intensiva, y la demanda de plantación de enriquecimiento; (3) información insuficiente sobre la extensión de la zona degradada en Sarawak incluidas las causas de la degradación; (4) falta de información y consideración de los resultados de proyectos de la OIMT sobre manejo forestal sostenible ejecutados en Sarawak; (5) información insuficiente sobre los resultados disponibles de los estudios de la plantación de enriquecimiento en Sarawak; (6) información insuficiente sobre los datos geográficos y demográficos para el análisis del impacto social y cultural del proyecto; (7) falta de mención de ONG y estudio insuficiente de las comunidades locales en el análisis de actores/beneficiarios; (8) los resultados esperados al concluir el proyecto son ambiciosos y optimistas; (9) análisis deficiente de los árboles de problemas y del marco lógico; (10) costos de personal muy altos; (11) análisis deficiente de los supuestos y riesgos (los aspectos técnicos de la plantación de enriquecimiento no bastan para resolver el problema).

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa legible que presente los sitios del proyecto y las áreas de estudio;
2. Proporcionar mayor información sobre las causas de la presencia de áreas taladas intensivamente y degradadas en bosques comerciales a la vez que el gobierno promueve la certificación forestal;
3. Agregar información sobre la extensión del área degradada en Sarawak incluidas las causas de la degradación;
4. Agregar información sobre los resultados de otros proyectos de la OIMT sobre el manejo forestal sostenible realizados en Sarawak y los resultados disponibles de la investigación de la plantación de enriquecimiento en Sarawak;
5. Proporcionar información sobre los datos geográficos y demográficos para el análisis del impacto social y cultural del proyecto;
6. Incluir ONG y la sociedad civil y revisar el estudio de las comunidades locales en el análisis de los actores/beneficiarios;
7. Proporcionar más detalles en el árbol de problemas y la estructura lógica con base en las recomendaciones anteriores;
8. Explicar cómo se pueden medir los indicadores usando el método SMART (indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo);
9. Reducir el número de sitios en el terreno y actividades del proyecto tomando en consideración los resultados de los estudios sobre plantación de enriquecimiento en Sarawak;
10. Reducir significativamente el presupuesto de la OIMT, especialmente los costos del gerente del proyecto, los consultores y contadores; Suprimir los costos de viajes fuera de Malasia y transferir el pago del fondo de previsión para los empleados de la contribución de la OIMT a las contribuciones de contrapartida;
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 905/19 (F)

**Apoyo para la gestión sostenible de la Reserva Forestal de la Fosse-Aux-Lions en la región de sabanas de Togo**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que podría contribuir a mejorar las condiciones de vida y el medio ambiente de las comunidades locales en las Prefecturas de Toné y Tandjoaré, en Togo. Dicha mejora podría ser posible por medio del manejo sostenible de la Reserva forestal de Fosse-aux-Lions, con la participación de las comunidades locales.

El grupo señaló que el documento de proyecto está bien formulado pero que igualmente necesita revisión de las siguientes secciones y subsecciones: (1) falta la reseña del proyecto; (2) no hay referencia a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM); tampoco se mencionan las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS); (3) los resultados esperados no están formulados de forma apropiada para el objetivo específico; (4) la estructura institucional y los aspectos organizativos no están bien formulados; (5) la formulación y las causas del problema clave en el árbol de problemas requieren revisión; (6) el límite de tiempo (para 2040) de los indicadores de la matriz del marco lógico no es realista para un proyecto de tres años o para alcanzar un grado de impacto realista (véase el 3<sup>er</sup> indicador) del objetivo de desarrollo; (7) los productos todavía son demasiado generales; (8) falta el presupuesto maestro, lo que impide la evaluación del nivel y adecuación de los presupuestos por componente, y algunos subcomponentes en el cuadro de presupuesto por componentes están repetidos; (9) la sección de sostenibilidad no está presentada como lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. Revisar la sección de ubicación geográfica, tomando en consideración las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), así como también las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS);
3. Revisar la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera cuando se logre alcanzar el objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
4. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Revisar el árbol de problemas para presentar una formulación apropiada de las causas del problema clave identificado, que sea congruente con la orientación del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, y revisar el árbol de objetivos de modo que guarde congruencia con el árbol de problemas;
6. Revisar la matriz del marco lógico en correlación con el árbol de problemas y árbol de objetivos revisados, revisando los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo de modo que sean más realistas (en términos de límite de tiempo y grado de impacto), para un proyecto a 3 años;
7. Como consecuencia de la 7<sup>a</sup> observación de la evaluación general anterior, revisar la definición de los productos esperados de modo que guarden congruencia con el árbol de objetivos revisado;
8. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
  - a) Preparar el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) de modo que guarde congruencia con el plan de trabajo revisado, según lo indica el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos,

- b) Suprimir todos los subcomponentes del presupuesto relativos a las becas y la formación (15.1, 15.2, 15.3 y 15.4) que están repetidos en los subcomponentes del presupuesto en el rubro subcontratación (21, 22, 23 y 24), como se ve en sus términos de referencia,
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 906/19 (F)

## Mejorar la base de recursos genéticos para el establecimiento de plantaciones de teca en Ghana

### Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del mejoramiento de la base de recursos genéticos con miras al establecimiento de plantaciones de teca en Ghana. Se recordó que esta propuesta de proyecto fue presentada en 2017 y evaluada por el 52<sup>do</sup> grupo de expertos que se había preguntado el motivo por el cual este documento de proyecto de investigación que abordaba el mejoramiento de la base genética de la teca había sido presentado por una organización no gubernamental en lugar de una verdadera institución de investigación con operaciones en Ghana. Por lo tanto, la sostenibilidad de los resultados del proyecto es sumamente dudosa. En esta ocasión, la propuesta de proyecto es presentada por el Instituto de Investigación Forestal de Ghana (FORIG). Los objetivos fijados son claros, pero el proyecto es demasiado ambicioso (35 variedades de especies diferentes y 5 emplazamientos geográficos diferentes) para la investigación. Se sugiere examinar si es sostenible y viable usar 35 variedades de especies diferentes para este proyecto.

Asimismo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de falencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: (1) la reseña del proyecto no cumplimenta los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (2) el mapa no indica claramente los sitios del proyecto; (3) el área del proyecto no está suficientemente detallada como lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, y el proyecto no contiene elementos relativos a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), ni a las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS); (4) los resultados esperados no están formulados de forma adecuada en lo que respecta a los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (5) la estructura institucional y los aspectos organizativos no están bien formulados; (6) falta el análisis de actores/beneficiarios, con lo cual resulta difícil comprender el cuadro de beneficiarios que no está dividido en categorías (primarios, secundarios y terciarios); (7) falta de congruencia entre el problema clave identificado en el análisis del problema y el problema clave indicado en el árbol de problemas, lo que lleva al interrogante de la adecuación del árbol de objetivos que se supone debe proporcionar el objetivo específico; (8) en la matriz del marco lógico la mayoría de los indicadores no cumplen los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (9) como consecuencia de la observación (7), se cuestiona la adecuación del objetivo de desarrollo y objetivo específico; (10) los enfoques y métodos operativos no explican la necesidad de tener un vivero centralizado para la producción de plántulas de teca en lugar de viveros descentralizados establecidos cerca de cada sitio del proyecto; tampoco se presenta justificación de los cuatro viajes de exploración; (11) las actividades del plan de trabajo no guardan congruencia con las subcausas del árbol de problemas; (12) el cuadro del presupuesto maestro es discutible debido a la falta de congruencia entre el árbol de problemas y el plan de trabajo, y los cuadros de presupuesto por componente no se desglosan al nivel de subcomponentes, mientras que dos cuadros de presupuesto siguen el formato de la versión previa del manual de formulación de proyectos (segunda edición); asimismo, es preciso revisar y posiblemente reducir el presupuesto general; (13) los términos de referencia para los subcontratos no contienen el detalle suficiente que requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

#### B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la reseña del proyecto de conformidad con el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. Proporcionar un buen mapa a la escala apropiada, que indique con claridad los sitios del proyecto;
3. Revisar la sección de ubicación geográfica, tomando en consideración las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), así como también las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS);

4. Revisar la sección de resultados esperados (Sección 1.4) porque los resultados esperados no son productos del proyecto, sino la situación que se espera cuando se logre alcanzar el objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Proporcionar más detalles sobre la estructura institucional y aspectos organizativos para satisfacer los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. Agregar el análisis de actores/beneficiarios para facilitar la comprensión del cuadro de beneficiarios, y revisar este último de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
7. Revisar de forma adecuada el árbol de problemas de modo que guarde congruencia con el problema clave identificado en el análisis del problema; revisar también el árbol de objetivos de modo que guarde congruencia con el árbol de problemas;
8. Revisar la matriz del marco lógico en correlación con los árboles de problemas y de objetivos revisados de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Como consecuencia de la recomendación específica 7, revisar la definición del objetivo de desarrollo y objetivo específico de modo que guarden congruencia con el árbol de objetivos revisado;
10. Revisar los enfoques y métodos operativos con la descripción del motivo por el cual el proyecto debe ejecutarse en cinco sitios, y también con la justificación de la realización de cuatro viajes internacionales de exploración;
11. Revisar el formato y contenido del plan de trabajo de modo que guarde congruencia con el árbol de objetivos revisado;
12. Revisar los términos de referencia para los subcontratos en cumplimiento de los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
13. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general, considerando la reducción del presupuesto general y las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Preparar el cuadro del presupuesto maestro (por actividad) de modo que guarde congruencia con el plan de trabajo revisado, y preparar los cuadros del presupuesto por componentes, desglosado al nivel de subcomponente, según los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos,
  - b) Incorporar en el presupuesto un monto para la compra de un vehículo, ya que el costo de alquilar uno es muy alto,
  - c) Revisar el costo de cuatro viajes internacionales de exploración,
  - d) Suprimir los cuadros de presupuesto 3.4.5 y 3.4.6, ya que forman parte del formato de la versión previa del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (segunda edición),
  - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de esta propuesta presentada por el Gobierno de Ghana, que ayudará a identificar el proceso y generar la información y los datos necesarios para formular una propuesta de proyecto con el objeto de rehabilitar tierras forestales degradadas y asegurar la recuperación de las especies en colaboración con las comunidades locales de la Llanura de Afram en Ghana. El grupo señaló que la ejecución del anteproyecto constituiría una oportunidad para producir lecciones sobre experiencias pertinentes acumuladas durante la ejecución de proyectos anteriores de la OIMT que trataban con la rehabilitación de las tierras forestales degradadas en Ghana y de contribuir al logro de la titularidad comunitaria de resultados clave del proyecto.

Asimismo, el Grupo señaló ciertas deficiencias en las secciones siguientes: (1) el objetivo de desarrollo sigue siendo vago ya que no queda claro cuál es el problema que se desea resolver, es decir la invasión por las comunidades circundantes del área del proyecto o el mejoramiento de los niveles de vida de las comunidades mediante prácticas de restauración silvícola para proporcionar una oferta sostenible de leña y de materiales de construcción, o ambos; (2) ¿qué significa "comunidades de áreas protegidas"?; esto no queda claro porque en la descripción de las comunidades se habla de bosques fuera de la Reserva (no queda claro si están viviendo dentro de los límites del área del proyecto o están ubicados en las zonas de amortiguación); (3) información insuficiente sobre las comunidades locales (mapas que describen su tamaño, ubicación, áreas del proyecto, etc.), así como también sobre los elementos que justifican la participación de cuatro comunidades en lugar de una sola en la ejecución del anteproyecto; (4) falta información sobre la tenencia de las tierras en el área del futuro proyecto; (5) algunos elementos del presupuesto no guardan correlación clara con el plan de trabajo; (6) los valores citados en los cuadros 3.2 (Actividades, insumos y costos unitarios) y 3.4.1 (Presupuesto maestro) son diferentes de los que se presentan en los presupuestos por componentes; (7) el cuadro 3.4.4 (Presupuesto de otras fuentes) también debe indicar con claridad la financiación de contrapartida individual proporcionada por FORIG, KNUST y FC; (8) en el Anexo 2 faltan las tareas y responsabilidades del personal clave en relación con la ejecución del anteproyecto, y en el Anexo 3 no se han incluido los Términos de referencia de los consultores nacionales; (9) se propone contratar consultores internacionales pero no se ha asignado presupuesto para este propósito.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar la justificación para la inclusión de cuatro comunidades. Indicar de forma clara en el mapa la ubicación de cuatro comunidades, si se justifica incluir a las cuatro en la ejecución del anteproyecto; definir las áreas de influencia de las áreas del anteproyecto y los límites de las AP;
2. Proporcionar información sobre los bosques protegidos y señalarlos en el mapa;
3. Revisar el objetivo de desarrollo del futuro proyecto, e indicar de forma clara y concisa el objetivo de desarrollo al que contribuiría el futuro proyecto mediante su ejecución;
4. Proporcionar, en la identificación preliminar del problema, información y datos adicionales sobre las cuatro comunidades (nombres, tamaño, lugar, etc.) que participarán en la ejecución del anteproyecto para la formulación del futuro proyecto, así como también datos sobre la tenencia de las tierras en el área del futuro proyecto;
5. Modificar las actividades de modo que en los términos de referencia de los estudios que realizarán los consultores haya una referencia pertinente a la política de la OIMT sobre la igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como también a las directrices relativas a la evaluación del riesgo de impacto ambiental y social en los proyectos de la OIMT;

6. Incluir los términos de referencia de los consultores y justificar la necesidad de contratarlos para la ejecución de actividades específicas del anteproyecto; en el Anexo 2 aclarar las tareas y responsabilidades del personal clave en relación con la ejecución del anteproyecto, y en el Anexo 3 incluir los términos de referencia de los consultores nacionales. Agregar el presupuesto para contratar los consultores internacionales, si se necesitan; proporcionar términos de referencia para el ingeniero forestal, agrosilvicultor, economista social, experto en cuencas hidrográficas y otros;
7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general anterior y las recomendaciones específicas así como de la siguiente manera:
  - a) Aclarar el costo unitario y los insumos;
  - b) Quitar del presupuesto de la OIMT, si no estuvieran justificados de forma adecuada, los costos del subcomponente 43.4 (alquiler de vehículo 4 X 4), subcomponente 44.1 (computadoras), subcomponente 51 (materia prima) y subcomponente 52 (repuestos);
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicados en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tasa estándar del 12% del total de los costos del anteproyecto; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 194/19 (F)

**Fortalecimiento del manejo forestal sustentable en los países miembros de la OTCA (PM-OTCA) mediante la aplicación y uso de C&I armonizados OTCA/OIMT y la generación de información confiable y útil para tomadores de decisiones técnicas y formuladores de políticas**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló que esta propuesta se concentra en un tema importante que es de alta prioridad para la OIMT; sin embargo, se encontraron una serie de fallas y deficiencias sustanciales en su formato y contenido. En el documento no se indica claramente qué "tipo" de propuesta es; sin embargo, en su mayor parte se presenta en el formato de un anteproyecto, que según las normas de la OIMT no debe exceder los US\$150,000 y una duración de un año. La información proporcionada no es suficiente y no permite una evaluación exhaustiva. No queda claro cómo se han internalizado los C&I en cada país miembro de la OTCA o si han sido publicados o distribuidos oficialmente a través de la OTCA. El Grupo de Expertos también señaló que un número significativo de los países proponentes están atrasados en sus pagos al presupuesto administrativo de la OIMT y además incluyen un país no miembro de la OIMT.

Los cinco productos definidos y las dieciocho actividades correspondientes se complementan con tres actividades previas o preparatorias, que deberían clasificarse como actividades preliminares o preparatorias ya que hacen referencia a los arreglos organizativos. Lo mismo se aplica a las actividades enumeradas bajo el Producto 1. La actividad 1.4 parece ser una réplica de la actividad 1.2. Las actividades correspondientes al Producto 2 son bastante vagas y, en parte, difíciles de entender (2.1), y lo mismo se aplica a la actividad 2.2: 'Presentación, discusión y recomendaciones de la propuesta del TR (Taller regional) con los representantes de la AFN'. La actividad 2.3 también se refiere a esa "propuesta", pero no está claro a qué apunta la actividad. Las actividades 3 y 4 comprenden la preparación e implementación de cursos técnico-pedagógicos, reuniones del comité directivo y talleres nacionales, y nuevamente se menciona la ejecución de una "experiencia piloto" sin ninguna explicación adicional. La propuesta indica la colaboración con el proceso FAO-FRA y establece que la OTCA solicitará apoyo técnico de la FAO, pero no está claro qué se espera de esa organización y si la FAO está realmente dispuesta y ha confirmado su participación en el proyecto. La propuesta no es precisa y es muy vaga con respecto a lo que realmente se emprenderá y cómo se obtendrán los resultados. Por otra parte, debe aclararse de antemano si la FAO está dispuesta a participar en esta iniciativa (MdE).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. El presupuesto y la duración de la propuesta exceden los límites previstos para los anteproyectos de la OIMT;
2. La sección sobre la pertinencia (1.2) sólo comprende cinco líneas y es muy deficiente;
3. De acuerdo con el formato estipulado para la presentación de un anteproyecto, no se ha incluido un marco lógico, un árbol de problemas, un árbol de objetivos, un análisis de actores ni presupuestos detallados; sin embargo, es crucial contar con ese tipo de información para una propuesta regional de esta magnitud;
4. En el presupuesto se requiere financiación para un país no miembro de la OIMT (Bolivia);
5. En la propuesta se propone implementar un taller regional para la implementación de C&I, pero no se define el resultado esperado;
6. Se tomó nota de la incorporación de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*; sin embargo, parecen haberse citado caprichosamente ya que no se incluye ninguna otra descripción de los aspectos de género en la propuesta;
7. Se deben incluir cartas de acuerdo de los países participantes así como de los tres centros de capacitación forestal de Brasil, Guyana y Perú;
8. Las tareas de organización se enumeran, en parte, como actividades y son demasiadas;
9. Se deben incluir tablas presupuestarias detalladas de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;

10. Las gestiones operativas (Capítulo 4) tienen un número exagerado de jerarquías, tales como el Coordinador Regional, el Asistente Técnico, el Oficial Financiero, el Asistente Administrativo y el Oficial de Comunicación;
11. El presupuesto incluye partidas extremadamente costosas, por ejemplo, ocho cursos nacionales con 20 participantes por US\$ 216.000 o reuniones del Comité Directivo por US\$44.700. Estos costos se deben racionalizar y es preciso incluir información más detallada (costos unitarios, etc.);
12. Los costos de apoyo al programa de la OIMT se deben calcular a la tarifa estándar del 12% en lugar del 8%;
13. La propuesta está llena de siglas, lo cual dificulta su lectura. Muchas de las siglas no están incluidas en la lista provista. Además, las siglas aparecen en español y en inglés;
14. Las páginas de la propuesta deben estar numeradas; y
15. No está claro por qué la propuesta ha sido presentada por el Gobierno del Perú cuando el anfitrión de la SP/OTCA es el Gobierno de Brasil y su sede es Brasilia; por lo tanto, las gestiones operativas relacionadas con el proyecto deben tener lugar en Brasilia.

C) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se necesita una reformulación total.

PPD 196/19 (F)

**Apoyo para el refuerzo de capacidades operativas y de planificación  
para los actores del sector forestal privado y comunitario en Togo**

Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos notó la pertinencia de esta propuesta de anteproyecto, que contribuirá al proceso de identificación y generación de la información y los datos necesarios para formular seis proyectos forestales que serán presentados a diversos fondos/iniciativas de apoyo a los sectores forestal y ambiental, bajo forma de apoyo a los beneficiarios de los sectores privado y comunitario.

El Grupo señaló que el documento de anteproyecto está bien formulado pero que igualmente es preciso revisar las secciones y subsecciones siguientes: (1) el objetivo de desarrollo no está definido de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (2) el objetivo específico no está formulado de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (3) el árbol de problemas, que es optativo en los anteproyectos, no está presentado de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; (4) en la sección de enfoques y métodos operativos no se hace referencia a las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), o a las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS); éstos deben ser tomados en cuenta en los proyectos que se han de formular; (5) el presupuesto por componente y por fuente (OIMT y contrapartida) no se desglosa al nivel de subcomponentes, y no se ha previsto presupuesto para los costos de control y revisión; (6) falta el anexo 3 con los términos de referencia para los expertos y consultores.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el objetivo de desarrollo del futuro proyecto, y presentar un objetivo de desarrollo claro y conciso al que el futuro proyecto habrá de contribuir mediante su ejecución; velar por que el objetivo específico guarde relación con la identificación y formulación de un proyecto completo;
2. Revisar la identificación del problema de la forma siguiente: suprimir el árbol de problemas (ya que es optativo en los anteproyectos) o enmendarlo de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. El problema clave identificado podría redactarse de la forma siguiente: "*capacidad limitada de los beneficiarios privados y comunitarios para expandir las plantaciones forestales en Togo*";
3. Revisar la sección de enfoques y métodos operativos con información apropiada sobre la forma de tomar en cuenta *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM), así como también las *Directrices para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en los proyectos de la OIMT* (EIAS), durante la preparación del futuro proyecto completo;
4. Agregar el anexo 3 y los términos de referencia de los expertos y consultores, e incluir suficiente información sobre las competencias y experiencia requeridas, sus tareas y responsabilidades en la ejecución del anteproyecto;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general anterior y estas recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Revisar los presupuestos por componentes (OIMT y contrapartida) con detalles al nivel de subcomponente;
  - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$ 3.000,00 para los costos de control y revisión de un anteproyecto;
  - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) indicados en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tasa estándar del 12% del total de los costos del anteproyecto; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 892/19 (I)

## Promover la digitalización comunitaria y el uso de aplicaciones móviles en apoyo del manejo forestal sostenible en Ghana

### Evaluación del quincuagésimo cuarto grupo de expertos

#### A) Evaluación general

El Grupo de Expertos elogió esta propuesta de proyecto innovadora y creativa destinada a desarrollar una aplicación de tecnología de la información y comunicaciones (TIC) para prestar apoyo al manejo de las plantaciones forestales. El desarrollo de la tecnología contribuirá a superar el problema de acceso deficiente a la información así como también de la falta de buenas herramientas de apoyo a la toma de decisiones relativas al manejo de los recursos naturales de Ghana. El proyecto servirá de aliciente para que otros proponentes desarrollen aplicaciones TIC avanzadas para manejar sus recursos forestales con eficacia y eficiencia.

No obstante, los expertos señalaron que el documento contiene una serie de deficiencias y requiere revisión. Las declaraciones sobre el propósito de desarrollar la aplicación/caja de herramientas móvil deben ser más precisas, y explicitar en qué medida ésta reemplazará la práctica tradicional de manejo forestal. Asimismo, será preciso dar más detalles acerca de la relación entre el Organismo Ejecutor (FORIG) y las entidades de colaboración (FC y la Universidad de Helsinki), en lo que respecta a la estructura institucional del proyecto como así también las contribuciones financieras/en especie.

#### B) Recomendaciones específicas

1. Revisar la Lista de abreviaturas y siglas y añadir otras como LDC, TIC, InVEST, CASA, etc.;
2. Agregar mapas temáticos adecuados del área del proyecto;
3. En la Sección 1.1, proporcionar más detalles sobre la necesidad de desarrollar aplicaciones móviles (véase el segundo párrafo del Punto A – Evaluación general anterior);
4. En las Secciones 1.2.1 y 1.2.2, describir con claridad la contribución de éstos a la solución de problemas específicos (véanse en particular los Cuadros 1, 2 y 3);
5. En la Sección 1.3.2, añadir información pertinente de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. Revisar la Sección 1.4 con declaraciones más concretas sobre los resultados esperados;
7. En la Sección 2.1.2, proporcionar más detalles sobre la cuestión del género y la silvicultura comunitaria y de qué modo el proyecto será positivo para ambos;
8. En la Sección 2.1.3, reforzar la declaración del problema con detalles sobre la forma en que la falta de aplicaciones móviles repercute en el mal manejo de las plantaciones. Mejorar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de forma significativa, incorporando aseveraciones exactas de los objetivos (objetivo de desarrollo y objetivos específicos);
9. En la Sección 2.1.4, incluir indicadores cualitativos y cuantitativos (SMART – **e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo) para la mejora de las plantaciones. Incluir el supuesto de que las aplicaciones resolverán el problema;
10. En la Sección 2.2.1, revisar los indicadores de impacto e incluir un indicador/es de cómo las aplicaciones contribuirán a lograr un mayor número de plantaciones forestales de mejor calidad en Ghana. En los indicadores de resultados añadir un indicador/es del desarrollo de las plantaciones. Evaluar nuevamente los indicadores de modo que guarden congruencia con el objetivo correcto (objetivo de desarrollo u objetivos específicos). Revisar la declaración de objetivo específico “Desarrollar y promover el uso de...”;
11. En la Sección 3.1.1, revisar la estructura de los productos y seguir la lógica siguiente: investigación de la recolección de datos/información (Producto 1), desarrollo de aplicación/caja de herramientas TIC (Producto 2) y taller y diseminación de información (Producto 3);
12. En la Sección 3.1.2, revisar las actividades de modo que guarden congruencia con los productos revisados y agregar las actividades necesarias para que las intervenciones sean idóneas para el logro de los productos;

13. En la Sección 3.2, incluir análisis económico, de mercado y de viabilidad y las variables que se formularán en la aplicación. Examinar la posibilidad de incorporar productos de valor agregado;
14. En la Sección 3.4, revisar la presentación del cuadro del presupuesto de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Especificar claramente los “costos unitarios”. Reducir el presupuesto general del proyecto incluso suprimiendo la compra de un vehículo. Reducir el componente presupuestario 81 (Gastos de control y revisión de la OIMT) a US\$26.000 y el componente 82 a US\$10.000;
15. En la Sección 3.5.1, agregar una discusión de los riesgos que acarrea la falta de aplicaciones TIC para el desarrollo de las plantaciones forestales;
16. En la Sección 3.5.2, agregar una discusión sobre cómo mejorarán las plantaciones forestales con el tiempo y el uso de las aplicaciones TIC;
17. En la Sección 4, Figura 1, revisar el organigrama e incorporar información más detallada, p.ej. quién formará parte del Comité Directivo del proyecto (véase el Manual de la OIMT);
18. Incluir anexos sobre los términos de referencia de todos los expertos/consultores y otro personal financiado por la OIMT; y
19. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.



Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este anteproyecto tiene por objeto la realización de un estudio de factibilidad sobre la transformación y valorización de la madera en Togo. El Grupo reconoció asimismo que la propuesta de anteproyecto es compatible con el mandato y los objetivos de la OIMT establecidos en el CIMT 2006. La industria forestal de Togo es relativamente pequeña (apenas supera 20 millones de US\$ en exportaciones de productos maderables que, en 2017, consistieron mayormente en madera en rollo industrial) y, por lo tanto, se considera que el país podría beneficiarse mucho del aumento de la cadena de valor de sus productos de madera.

No obstante, el Grupo de Expertos señaló una serie de deficiencias en las secciones siguientes de actividades y presupuesto del anteproyecto: el listado de los cambios aparece en las Recomendaciones específicas siguientes.

B) Recomendaciones específicas

1. El número de empleados participantes en el anteproyecto y el monto total adjudicado al personal parecen excesivos y se deben reducir;
2. En la misma Sección 3.5.3, transferir el componente presupuestario 70: "Costos administrativos nacionales" a la contribución del organismo ejecutor;
3. Revisar la formulación de la Sección 3.2 según las indicaciones del Manual de formulación de proyectos;
4. Como se indica en el documento del anteproyecto, no existen instalaciones de transformación de la madera en Togo. Por lo tanto, el anteproyecto debería aclarar por qué se necesita un estudio de viabilidad de una instalación de transformación de la madera. Asimismo, debería explicar en mayor detalle los productos del anteproyecto que actualmente son demasiado vagos y poco específicos. Además, no se acentúan bien los beneficios del anteproyecto;
5. Proporcionar mayor detalle en la identificación preliminar del problema. Si ya se han realizado investigaciones previas, el documento de anteproyecto debería indicarlo con claridad y también destacar las conclusiones de dichas investigaciones;
6. Revisar la formulación de los productos y sus indicadores en la Sección 3.1;
7. Transferir parte de la información que se encuentra actualmente en la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) a la Sección 2.1.2 (Objetivo específico);
8. Destacar las políticas del país en las Secciones 1.1 y 2.2;
9. Presentar información más detallada en la Sección 3.3 (Enfoques y métodos);
10. El anteproyecto debería destacar los métodos que se utilizarán para realizar las encuestas y las investigaciones;
11. El anteproyecto debería aclarar cuál es el papel que se espera desempeñarán las entidades colaboradoras;
12. Asimismo, el anteproyecto debería presentar un caso teórico alternativo sobre la situación si no se estableciera la instalación para transformación de la madera;
13. Revisar el presupuesto de conformidad con estas recomendaciones; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 893/19 (M)**

**Promover el desarrollo de plantaciones de teca en tierras agrícolas para mejorar su calidad y comercialización así como los medios de vida de las comunidades locales en la zona de transición bosque-sabana de Ghana**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de que esta propuesta es una nueva presentación del PD 694/13 Rev.1 (M), que contenía el mismo documento de proyecto que había caducado. El Grupo consideró la pertinencia del proyecto y la situación actual del desarrollo de la teca en Ghana.

El proyecto tiene por objeto fomentar el desarrollo de plantaciones de teca sostenibles, rentables y de buena calidad en tierras agrícolas para así reducir la deforestación y degradación de las tierras agrícolas, expandir la base de recursos maderables y aumentar los medios de sustento. La propuesta de proyecto incluye dos objetivos específicos que, de conformidad con el Manual de la OIMT, deberían consolidarse en uno solo.

B) Recomendaciones específicas

1. Corregir el Índice: agregar la Sección 3.4.3 “Presupuesto anual del proyecto por fuente - Organismo Ejecutor” y los anexos con los términos de referencia del personal y los consultores y subcontratistas financiados por la OIMT;
2. En la Sección 2.1.3, revisar el análisis del problema y consolidarlo en declaraciones concisas y contundentes. Revisar el árbol de problemas de forma significativa, con la relación causa-efecto apropiada y correcta. Examinar detalladamente la asignación de causas y subcausas, ya que algunas de ellas están asignadas al revés. Cada subcausa puede estar vinculada directamente a una causa. Revisar la redacción del problema principal de modo que guarde congruencia con la declaración de objetivo específico. Como consecuencia de estas revisiones, revisar el árbol de objetivos de la forma adecuada. Trasladar el árbol de objetivos a la Sección 2.1.3. Suprimir la Figura 2;
3. En la Sección 2.1.4, revisar los indicadores de modo que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo). Suprimir de esta sección la descripción y explicación de la inclusión del objetivo específico 2;
4. En las Secciones 3.1.1 y 3.1.2, revisar los productos y actividades. Los productos de la Sección 3.1.1 no guardan congruencia con el árbol de problemas o con el árbol de objetivos. Revisar las actividades de modo que sean productos apropiados. Por ejemplo: las actividades 1.2 y 3 del Producto 1 no guardan una relación muy estrecha con el producto propiamente dicho;
5. En la Sección 3.3, suprimir el Producto 5/5.1 del cuadro;
6. En la Sección 3.4, revisar la presentación del presupuesto de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Proporcionar un desglose del presupuesto para cada componente, subcategoría y fuente (OIMT y Organismo Ejecutor). Reducir el presupuesto general, especialmente el rubro de personal (alrededor del 32% del presupuesto total), cambiar el presupuesto del rubro Control y revisión de la OIMT a US\$ 21.000. Incluir el rubro Evaluación ex-post de la OIMT; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 897/19 (M)

**Programa de servicios de gestión empresarial en Guatemala –  
Segunda fase**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó que el objetivo de este proyecto era contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo local mediante el fortalecimiento de empresas comunitarias que producen y comercializan productos maderables, no maderables y servicios ambientales, así como mejorar las capacidades de negocios locales para crear y administrar MIPYMES comunitarias en Guatemala.

Los expertos observaron que el proponente consideraba que esta propuesta era la “segunda fase” del proyecto PD 756/14 Rev.1 (M): “Creación del programa de servicios de gestión empresarial para MIPYMES forestales en Guatemala” y tomaron nota también de que el proponente esperaba fortalecer los planes de gestión empresarial cubriendo un número mayor de MIPYMES.

Sin embargo, el Grupo observó que la mayoría de las secciones de la propuesta parecían ser una copia del documento del proyecto PD 756/14 Rev.1 (M), incluidos los análisis de actores y de problemas, los objetivos de desarrollo y específico con sus indicadores, los productos y actividades, y los enfoques y métodos operativos. Los expertos no vieron ningún valor agregado con respecto al proyecto anterior, con la excepción del incremento de MIPYMES y el presupuesto.

Además, dado que se trata de un proyecto estándar, se observaron una serie de deficiencias importantes en varias secciones y subsecciones de la propuesta, en particular, las relativas a los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, la estructura institucional y aspectos organizativos, el árbol y análisis de problemas, el plan de trabajo y el presupuesto del proyecto.

No obstante, el Grupo reconoció el potencial de este proyecto considerando los resultados positivos de la evaluación final del proyecto PD 756/14 Rev.1 (M) y recomendó al proponente que reformulara la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PPD 193/19 (M)

**Mejorar el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental mediante un programa integral de bambú y ratán en los países miembros de la ASEAN (Filipinas)**

Evaluación por el quincuagésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este anteproyecto tiene por objeto salvar las lagunas en los conocimientos sobre el potencial del bambú y ratán, hacer una cartografía completa de los beneficiarios, y concretar las inversiones políticas y financieras de los estados miembros de la ASEAN beneficiarios en la formulación de un documento de proyecto completo y posible participación en el programa.

El Grupo observó que la propuesta está bien estructurada y formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT.

No obstante, el grupo señaló que algunas secciones y subsecciones del documento de anteproyecto requieren revisión, y sugirió las recomendaciones específicas siguientes, que incluyen el análisis de los actores/beneficiarios y del problema, productos y actividades, el presupuesto, y las gestiones operativas.

B) Recomendaciones específicas

1. Como se trata de un anteproyecto regional, debe contar con cartas de apoyo de todos los países involucrados y/o de la ASEAN;
2. Agregar un análisis de los actores/beneficiarios en la sección sobre Pertinencia;
3. Presentar un problema clave detallado de forma clara, y sus vínculos lógicos con causas y efectos;
4. Definir de forma clara el objetivo de desarrollo y el objetivo específico del proyecto completo que se formulará por medio de este anteproyecto;
5. Definir claramente los productos;
6. Seguir las directrices del Manual de la OIMT en la preparación de presupuestos por componentes de la OIMT y del organismo ejecutor, que deben presentarse por separado y detallados;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

\* \* \*